

UN PROYECTO ESTUPENDO.

I.

«A 4 de Junio—Reservada—Prometí á mi Amigo el correo pasado darle una idea de la Novela Africana, y aunque será muy rápida allá va.

»Llegó el Diablo á pisar un País tras del qual suspiraba 5 años hacia: fué tan atrevido como dichoso el primer paso, y no tardó su penetrante vista en observar que podian ocuparle con mas utilidad los hombres que las estrellas, los animales y plantas. Propuso un plan, fué preciso instruirse de todas sus circunstancias, rectificarle y ponerse de acuerdo en mil detalles. He aquí la mision secreta de Don Manuel Brabo. Volvió contento, pues tubo la sesion mas original, mas interesante y peligrosa que podia tenerse con el Diablo, á cuyo S.^{or} sabido es que nadie se arrima sin riesgo. Ya iba la cosa viento en popa, ya estaba casi hecha, quando una de aquellas ocurrencias que suceden en el mundo y no se pueden contar vino á desbarajustarla. Pues señor, como iba diciendo de mi cuento, volvióse el Diablo, que por la primera vez de su vida quedó fresco, á mirar á las estrellas, y ya iba camino del Desierto ó de los Infernos, quando amigo de mi alma ha de saber Vm que vinieron unos Salteadores de caminos acuáticos, y se llevaron cuatro perlas, dejándonos estupefactos. *A esos picaros, á esos picaros* grita todo el mundo, y hasta el mismo Demonio se incomodó de sus picardias, y dijo, pues Yo tambien les haré mal, sino en su corazon en el de un amigo suyo. Vuelve á las andadas, deja los telescopios, toma reglas y compases, traza nuevas líneas, pues las antiguas ya están borradas y perdidas, y prometen sus nuevos bosquejos que hará algo (aunque por distinto rumbo) que se parezca á lo antecedente, quando no en los medios en los resultados. No se puede ocultar á la penetracion de Vm lo agigantados que pueden ser, lo ventajosos y quanto interesarán á nuestro Xefe superior. Asi es que estamos en una impaciente expectation, y siempre que por efecto de estas convinaciones llegase á Vm algun aviso muy gordo desta que un extraordinario para acelerar la buena noticia. Tiene muchísimo de probable esta empresa, aunque expuesta como todas las grandes á desgraciarse. El gran concepto que sabe Vm. tiene el Diablo en todas partes; la mise-

TOMO VIII.

table opinion del que gobierna aquel País; algunos recursos pecuniarios; los que se le suministrarán de la clase indicada; su valentía, su travesura, su resolucion, su inteligencia en el arte de la guerra; sus relaciones con los Santos mas Santos, que por primera vez parece han visto les tiene cuenta aliarse con Satanas, etc., etc. En fin hay mucho á su favor; á lo que se agréga su fortuna, que debe entrar en la cuenta para tales fazañas.

»A mi me gusta mezclar el buen humor áun en las cosas mas serias, y del mismo trabajo adolece Vm. Allá va esa nota para que nos valgamos de las frases de substitucion que indica, y rebosemos algo nuestros conceptos si en alguna caja de correos hay alguno ganado por los Ingleses como pudiera acontecer en adelante. A Dios Señor de las confusiones. Yá ván siendo menor, aunque queda alguna.»

La carta que acabamos de copiar, recibida por el general Castaños cuando mandaba el Campo de Gibraltar, necesita, para ser comprendida, una clave y toda una historia. El logogrifo, de otro modo, quedaría indescifrable para todo el mundo.

Esa clave existe, segun lo hace presumir la epistola; pero áun con ella dudamos que haya quien dé razon del grandioso proyecto á que se refiere, sin la historia bastante circunstanciada de los procedimientos que, para ejecutarlo, se hacian necesarios, y de la trama diabólica y misteriosos hilos que se usaron para llevarlo á feliz término.

No es, por cierto, ignorada esa historia en su parte más esencial, pues que el mismo autor del proyecto la ha legado á la posteridad como un timbre de gloria, y escritores de reputacion envidiable la han recordado con encomio. Es verdad que lo han hecho por las seguridades que aquel ha dado respeto á los fudamentos en que apoyaba sus peregrinos cálculos, y por los datos que, en corto número, se había procurado un escritor frances, entusiasta, y es muy natural, del héroe de la empresa, y admirador, aunque por muy distintas causas, de ella.

Mr. Bausset, puesto en el secreto por el emperador Napoleon, y dueño de una parte pequeñísima de la correspondencia á que vamos á referirnos, así como nuestros compatriotas los señores Mesonero Romanos y Balaguer, siguiendo las inspiraciones de su patriotismo, han hallado elogios en su pluma para un pensamiento que tan sólo conocían por las versiones de su iniciador y las de quien tan pocos

datos había conseguido descubrir respecto á él.

Nosotros, armados de nuevos y más interesantes documentos, y desde puntos de vista diferentes, muy de atras elegidos y con recientes lecciones confirmados, nos resistimos á aprobar ese pensamiento y nos atrevemos á intentar la demostracion de los errores en que se fundaba y de lo probable y lógico de su malogro.

No llegó á verse realizado, por fortuna, tan artificioso plan por un rasgo, se dice, de honradez política de que hay pocos ejemplos, pero que, en nuestro concepto, y si fuese cierto, libertó á España de los compromisos más graves á que pudo conducirle una política, tanto como torcida, irreflexiva y torpe.

Hemos dicho que la clave no basta, por sí sola, á descifrar el enigma que encierra la carta anteriormente trascrita, ni otras posteriores, obra de personaje desconocido que trataremos de identificar más adelante, ya que no por documentos irrecusables, por conjeturas de alguna probabilidad; y, para demostrarlo, vamos también á estamparla, que es, además, curiosa é interesante.

Héla aquí.

VARIANTES.

| <i>Por.</i> | <i>Diremos.</i> |
|------------------------|-----------------|
| Africa,..... | América. |
| El Principe,..... | El P. ó El G. |
| Samper,..... | Repmas ó S. |
| Viagero,..... | Demonio. |
| Salmón,..... | Pescado. |
| Sanchez,..... | El alto. |
| Cañones,..... | Plumas. |
| Fusiles,..... | Cañas. |
| Bayonetas,..... | Puntas. |
| Cureñas,..... | Carretas. |
| Pólvora,..... | Pimienta. |
| Ingenieros,..... | Tontos. |
| Artilleros,..... | Geringueros. |
| Amorós,..... | A ó Soroma. |
| Solano,..... | Brabo ó B. |
| Castaños,..... | Chirinola ó C. |
| Soldados,..... | Frayles. |
| Buques de guerra,... | Corchos. |
| Falucho,..... | Paxaro. |
| Muley Soliman,..... | El Pobre. |
| Marruecos,..... | La pera. |
| Mogador,..... | Guayaquil. |
| Tánger,..... | Tarma. |
| Ceuta,..... | Tucea. |
| El Cónsul de Francia,. | El F. |
| El de Inglaterra,..... | Voltaire. |
| Cádiz,..... | Dicaz. |

NOTA.

Los nombres propios que se citen se escribirán todos al revés si se quiere.

A la carta y á la clave acompaña un volante que dice: «La adjunta con cautela á su título, como todas quantas dirija por Vm, pues las que no exijan este cuidado irán por Tarifa.»

Copiamos el volante también por ser uno de los varios que se encuentran unidos á los interesantísimos despachos que forman la correspondencia que vamos á ofrecer al público, seguros de que, sino por la novedad del asunto, pues, como ya hemos indicado, no deja de ser conocido, llamará la atención por lo largo é intrincado de su intriga y el descubrimiento de los agentes y medios puestos en juego para llevarla adelante.

Nos es necesario, con todo, excitar aún más la curiosidad de nuestros lectores, y no hallamos, para conseguirlo, recurso más propio que el de comunicarles otra carta de tenor semejante al de la ya copiada.

Dice así:

«A 14 de Junio—Reservada—Amigo mio, No tenia duda ni la tengo del caracter de Vm en quanto á que no mezcla lo personal con lo de oficio; pero no todos son así, y no lo digo sin motivo.»

«El Diablo no puede quajar todavía sus malignas intenciones, segun las noticias frescas. Esperaba que viniesen á llevarle en volandas los de su partido y tropezaron con otro contrario, resultando del choque 400 muertos. A pesar de esto él se mantiene tieso, aunque solapado, y hace lo posible para realizar sus miras. Puede venir de un momento á otro la noticia de su triunfo ó la de sus honras. Tal es su situacion. Por los auxilios pedidos inferira Vm que su plan está cimentado en un número suficiente de secuaces, y que solo necesita algunas cabezas y algunos medios para hacerlos útiles. ¡Ojalá no se le hubiera cohartado la primera intencional! Las asentaderas de V. E. se hubieran visto libres del terrible desaguisado que las amenazaba, y el pobre hubiera perdido la pera sin remision, pues todos sus frayles mudaban con gusto de religion y de prior. Hay mucho que contar y sumamente gordo para la Historia, y mucho que callar y no flaco para la edad presente.»

«No indique Vm á Brabo que Yo le escribo estas noticias y cuenteme Vm lo que le diga. Han ocurrido ciertas cosas con su Tio en Sanlucar que deben serle desagradables; pero se ha personalizado injustamente conmigo. Es reo dicho Señor de algunos pecadillos político-gubernativos; quería su familia sacarle libre, y Yo también; pero el Pueblo ha reclamado, se ha descubierto la caca, y hay una de mil diantres. Es largo de contar, y no para es-

crito. Ahora comprenderá Vm mis indicaciones sobre buena armonía, etc., y como haciendo justicia á Solano se separar lo personal de lo de oficio. A Dios.»

Antes, sin embargo, que esas cartas, debió llegar á su destino otra que tambien vamos á transcribir; carta sin el aliño todavía de los misterios que debería despues revelar la clave copiada, pero con el suficiente aún para que quien la sorprendiese quedara poco ménos que en tinieblas respecto al fin á que se dirigía.

«Reservada=(No tiene fecha.)=El correo pasado hablé á Vm de los artículos que había pedido el Viagero, etc., etc., y pregunté si se habían Vms puesto de acuerdo para tenerlos prontos. No estará demas decirle á Vm la clase y número de ellos. Pidió que estuviesen pronto en Algeciras ó Ceuta en 5 de Mayo los objetos siguientes:

- » Dos mil fusiles buenos con bayonetas.
- » Cuatro mil bayonetas más.
- » Mil pares de pistolas.
- » Ocho piezas de á quatro de campaña.
- » Dos id. de 12 con sus avantrenes.
- » Mil cartuchos á bala y quinientos á metralla para cada pieza.
- » Treinta artilleros y tres oficiales.
- » Dos Ingenieros.
- » Un Sargento y veinte cabos de Granaderos escogidos.
- » Tres Cirujanos.
- » Un botiquin.
- » Una banda de 40 músicos.
- » 200 varas de tafetan doble encarnado.
- » 200 id. verde para bandas y banderas.
- » Seis mil duros y triple cantidad de tafetanes preparada para más adelante.

» El Sr. G^{mo} autorizó por oficio de 27 de Marzo la preparacion y remesa de estos pedidos; y de un momento á otro puede el Viagero reclamarlos. Por esto inferirá Vm que conviene estar de acuerdo, y me dirá con la reserva de la amistad que numero de estos objetos podría Vm dirigir al Diablo (así llamaremos al Caballero andante) en caso de que los pidiese precipitadamente, y que no los hubiese dirigido Solano. Con este no hay motivo alguno para dejar de proceder con muy buena armonía: 1.º porque tiene conocimiento de la empresa; 2.º porque la aprecia, y 3.º por su merito y circunstancias personales. Oficie Vm, pues, con él, segun lo contemple necesario, y vamos á salir bien, ya que tambien le ha entrado á Vm por el ojo derecho, sin dejar que se meta á desbaratarnos la obra el espíritu de ribalidad, emulación, etc. Otro correo daré á Vm un resumen de la convinacion para que vea no es descabellada, y entre con mas gusto y nociones á patrocinarla.»

«Diga Vm á Lafuente que lea la obra adjunta, y la devuelva despues bajo pliego del Ministro ó del Sr. Generalísimo.»

«Ahora me acuerdo y me rio de lo que Vm me dijo en la Posada. ¿Qué diablos de Duendes son estos? 1.º Un mal cristiano vestido de buen Moro: 2.º Un Mayor Comisionado aparente y por último un Criado fingido y Secretario del Rey en realidad. No lo entiendo..... Algun dia lo entenderás (decía Yo á mi capote) y este ha llegado. ¿No es verdad?... A Dios.»

¿A qué se dirigía intriga tan tenebrosa? ¿A dónde se encaminaban preparativos que parecían revelar una accion esencialmente militar?

Sin la cita anterior de los tan ilustrados cronistas señores Mesonero y Balaguer, nuestros lectores quedarian sorprendidos; más aún, estupefactos, al decirles que á la conquista nada ménos que del imperio de Marruecos.

II.

Es verdaderamente admirable y duda uno á qué juicios entregarse cuando se reflexiona con algun detenimiento sobre la situacion de nuestra patria en aquellos dias y sobre los proyectos, á la vez, que acariciaba el que, sin freno alguno que moderase sus voluntades, la regía y gobernaba.

Habiase presentado en la corte allá por los primeros meses de 1802 un jóven catalan, de elevada estatura y elegante porte, de facciones regulares y semblante agraciado, aunque severo, y revelando un carácter tan firme como emprendedor y tenaz. Había estudiado mucho desde sus primeros años, y á los treinta le eran familiares las matemáticas, la astronomía, la historia natural, la física y la química, el dibujo, y sobre todo las lenguas orientales, á que se dedicaba con un ardor extraordinario. A los catorce años era administrador de utensilios en la costa de Granada; á los diez y nueve, contador con honores de comisario de guerra, y á los veintiseis administraba en Córdoba la renta del tabaco.

Con el conocimiento de su persona y las noticias que de él tenía, D. Manuel Godoy, irritado de la conducta altanera y arbitraria que había usado para con España el Sultan Muley Soliman, emperador de Marruecos, despues de la guerra marítima á que puso término el tratado de Amiens, creyó ver en D. Domingo Badía y Leblich y en su deseo de viajar por Africa un instrumento el más útil para su venganza y para la satisfaccion de sus miras políticas. El disgusto general, cada dia más patente, por el favor de que era objeto, le estimulaba á, con ventajas cuyo logro nadie pudiera negarle, ganarse las voluntades, tan encontradas, de los españoles y el respeto, ya que no la estimacion, de los gobiernos que por torpe é inofensivo le tuviesen. Y para que

un día brillaran con fulgor que á todos deslumbrase su habilidad y su poder, traía entre manos, además de las negociaciones entabladas por D. Eugenio Izquierdo en París para procurarse un principado independiente, el proyecto de reconquista de Gibraltar, tal como en otro artículo ya publicado revelamos, y el inmenso y trascendental de la anexión de una parte considerable, por lo ménos, de Marruecos, proyecto que vamos á explicar inmediatamente á nuestros lectores. En la serie de obstáculos que hallaba en su camino para acreditar el engrandecimiento ya alcanzado, y los que iba descubriendo en la marcha tortuosa de su política, no hacía sino extender la vista á todas partes, anhelante por encontrar una prenda ó un trofeo con que engalanar sus ambiciones y justificarlas. La recuperación de Gibraltar sorprendería á todo el mundo y haría se le perdonasen sus anteriores torpezas; la conquista de Marruecos dejaría atónitos á todos los Gobiernos y formaría el orgullo de la nación española recordando las últimas voluntades de la Reina Católica, tan fácil y rápidamente así ejecutadas; y la corona que ya veía brillar en sus sienas no sería sino una recompensa merecida, justa y universalmente alabada.

¡Ensueños de oro que sonreían á una ambición desacordada! ¡Castillos en el aire fundados sobre la base deleznable de un favor inmerecido y de un talento y de un carácter algo ménos que problemáticos!

La guerra declarada era imposible, pues que saldrían á favor del Sultán los ingleses, los más calurosos defensores del Islamismo en derredor del Mediterráneo. El paso de la primera expedición armada á las costas de Berbería, habría de ser la señal de otra guerra más encarnizada aún que la recientemente concluida, con la diferencia de que no era fácil que por tal causa se reanudasen las alianzas antiguas entabladas con muy distinto objeto y para fines bien diferentes.

Era, pues, necesario dar un golpe tan ejecutivo como hábil é impensado, de manera que al sentirse en Europa fuese ya irremediable.

Una intriga sorda y encubierta que hiciera pasar la soberanía de Muley Soliman á las manos de un otro descendiente del Profeta, príncipe ilustrado y magnánimo que hubiera sabido conquistarse los corazones tan inflamables de los marroquíes, no era muy difícil con agente tan diestro como Badía; y, una vez llevada á feliz término, nada más hacedero que la anexión á España. Y que estas eran las esperanzas de Godoy y estos los cálculos que se forjó al escuchar los proyectos, en un principio muy otros, del aventurero catalán, lo demuestra la por demás ingenua confesión que de ellos hace el Príncipe de la Paz en sus Memorias.

«Pronto, no obstante, dice, se nos vino á la mano la ocasión de una guerra, bajo todas luces justa. Muley Soliman, cuya moderación y cuya paz mientras duró la lucha con la nación inglesa, nos costó algunas parias bajo el nombre de regalos, como hubiese cesado había ya más de un año este *tributo inicuo*, se nos atrevió á pedirlo como un derecho ya adquirido, y del recuerdo pasó luego á la amenaza de interrumpir nuestro comercio en sus estados. Negados los presentes se mostró su despecho á poco tiempo impidiendo comprar granos en sus puertos y retirando enteramente su protección á nuestros buques. Tras de esto se siguieron los amagos contra nuestros presidios, y vejaciones y durezas ejercidas con los negociantes españoles, violando á cada paso los tratados y las costumbres recibidas. Sobraban los motivos para tomar satisfacción á mano armada é invadir los estados de aquel príncipe; mas siguiendo mi pensamiento y mis deseos también de que en el caso de una guerra se hiciese esta con acierto y con muy pocos sacrificios, concebí el raro medio de que Badía pasase á aquel imperio, no ya como español, más como árabe, como un ilustre peregrino y un gran príncipe descendiente del profeta, que habría viajado por la Europa y volvería á su patria dando la vuelta al África y siguiendo á la Arabia á visitar la Meca. Su objeto principal sería ganar la confianza de Muley, y presentada la ocasión, inspirarle la idea de pedirnos nuestra asistencia y alianza contra los rebeldes que combatían su imperio y amenazaban su corona. Si esta idea era acogida, debía ofrecerse él mismo para venir á negociar acerca de ella en nuestra corte con poderes amplios. Si no alcanzaba á persuadirlo, debía explorar el reino con achaque de viajero, reconocer sus fuerzas, enterarse de la opinión de aquellos pueblos, y procurarse inteligencias con los enemigos de Muley, por manera que entrando en guerra pudiésemos contar con su asistencia y obrar de un mismo acuerdo en interés recíproco bajo las condiciones ya apuntadas, pero en mayor escala para poder hacernos dueños de una parte del imperio, la que mejor nos conviniese. Badía era el hombre para el caso. Valiente y arrojado como pocos, disimulado, astuto, de carácter emprendedor, amigo de aventuras, hombre de fantasía, y verdadero original de donde la poesía pudiera haber sacado muchos rasgos para sus héroes fabulosos, hasta sus mismas faltas, la violencia de sus pasiones y la genial intemperancia de su espíritu, le hacían apto para aquel designio. Tales fueron las veras con que aceptó mi encargo, que sin consultar con nadie y de su solo acuerdo, osó circuncidarse, sola cosa que le faltaba para el papel difícil y arriesgado que debía hacer entre los mahometanos. Él debía partir solo, que si bien Rojas pudiera haberle acompañado

como amigo ó dependiente suyo, no le era necesario, ni aquel tenía su atrevimiento, ni convenia exponerlo, jóven de grandes prendas y de ricas esperanzas. Quedó en España mientras tanto y le ocupé con buen suceso en recorrer las Alpujarras y formar su estadística.»

Hemos subrayado lo del tributo inicuo, porque no atribuyendo más que á Godoy cuanto se hizo en España desde la caída del conde de Aranda, sólo á él podemos devolver un calificativo como el que da al precio con que se compró en la guerra marítima la neutralidad del Sultan de Marruecos.

Ni puede, por lo demas, darse declaracion más sincera de los proyectos de Godoy, ni confesar más paladinamente sus torpezas políticas. Porque no puede imaginarse mayor que la del pensamiento de conquistar el vasto imperio contrapuesto á nuestras costas del Mediodía á raíz de un tratado que tanto rebajaba nuestro nivel como el de Amiens, sino es la de intentar realizarlo por los medios que tan propios y fáciles consideraba el presuntuoso valido de Cárlos IV.

¡Y aún tiene valor de asegurar en esas mismas Memorias que la honradez de aquel soberano fué el único estorbo á proyecto tan premeditado y maduro! No sería sólo la honradez de D. Cárlos la que, de ser esto cierto, viniese á estorbarlo, sino su buen sentido, que le haría observar, aún cuando pareciese que no veía por otros ojos que los de Godoy, los peligros á que exponía la nacion, el deshonor y el ridículo que caerían sobre ella y sobre su gobierno de descubrirse manejos tan bochornosos.

Porque es necesario estar ciego para, con la Inglaterra ó sin la Inglaterra enfrente, no comprender la temeridad de una empresa tan trascendental en los momentos en que las naciones que se disputaban el dominio de los mares tenían puestos los ojos en el Mediterráneo. La lucha no hacía mucho tiempo terminada de Egipto; la ocupacion de Malta, no abandonada por los ingleses á pesar de las cláusulas terminantes del tratado de Amiens, y el ejercicio de las influencias que se cruzaban en Constantinopla, ¿no eran bastante significativas para que nuestro gobierno dejaran de presumir el incendio que había de provocar en Europa nuevamente y los peligros á que iba á exponerse?

Godoy no debió creerlo así, y formado su plan tal como han visto nuestros lectores, sin dar conocimiento de él más que á muy contados amigos ó agentes, se dedicó con el entusiasmo de su ambicion, tan personal en eso como patriótica, y las esperanzas de su buena fortuna, á una obra que habría de elevarle á la mayor altura como hombre de Estado, haciendo olvidar los motivos verdaderos de su favor en la corte de España.

«Hé aquí, pues, como él dice en sus Memorias.

Badia partir para Marruecos, su genealogia bien compuesta y bien completa, sus papeles en regla, hijo de Othman-Bey, principe Abasida, pariente del profeta de la Arabia.» Y el 29 de Junio de 1803, esto es, el día 9 del mes rabiulaghal del año 1218 de la Hegira, se presentaba nuestro aventurero al kaid de Tánger, comenzando allí por representar su papel con la celebracion de *El Mouloud*, la fiesta que recuerda á los creyentes el nacimiento de Mahoma.

III.

Quien siga al intrépido catalan en Marruecos con su libro de viajes por guía, no encontrará una sola frase que se refiera á su mision política, una alusion siquiera á los proyectos de que se había constituido en auxiliar, en agente, por mejor decir, el más importante y de quien debía, despues de todo, esperarse la mayor parte, si no el éxito completo, de aquella tenebrosa intriga.

Fuese por disimular sus miras, ó bien para conaturalizarse, ántes de penetrar en el interior, con el habla, las costumbres y el modo de ser de los habitantes de Marruecos, país tan distante del que proclamaba como originario suyo, Badia se mantuvo en Tánger hasta Octubre, en cuyos últimos días emprendió su marcha á Mequinez y Fez. Mas para entónces ya la admiracion de su sabiduría había traspasado el recinto de la ciudad tingitana y extendiéndose por toda la provincia y hasta lugares muy remotos; había el sesudo á la vez que impertérito y disimulado viajero hecho el conocimiento y aún ganádese la estimacion del Emperador moghrebino; y, como el Sultan y su hermano, el ciego Muley Abdsulem, los principales dignatarios, la corte toda, se disputaban el afecto, la consideracion y los regalos de nuestro compatriota.

Con recordar el obsequio que Badia hizo al Emperador, se comprenderá que no iba desprovisto de recursos. Fusiles en gran número, mosquetes, pistolas, piedras de chispa, pólvora, proyectiles y arneses de cazador correspondían á la parte militar, allí tan estimada. Componían la de boato las muslinas, las joyas y los dulces y esencias; y una y otra fueron ofrecidas á S. M. sherifeña en cajas y bandejas de lujo cubiertas de damascos y bordados de mucho valor.

Y el Sultan, como sus súbditos, cayó en el lazo diestramente tendido; recibiendo al impostor como á un verdadero descendiente del Profeta, sabio astrónomo, político profundo, creyente fervoroso, sin otro fanatismo que el de su lealtad mahometana ni otra ambicion que el honor y la mayor gloria de su antigua y veneranda raza.

Así es que cuando Muley Soliman se volvió á Mequinez ya quiso llevarse consigo á Badia, quien

hubo de declinar aquella honra, necesitado de tiempo para hacer en Tánger las últimas observaciones que se había propuesto y preparar su jornada.

Ya tenemos á nuestro viajero, como le llama siempre la correspondencia cuyo juicio forma el objeto del presente escrito, engolfado en su arriesgada empresa, recorriendo ahora la costa en que descubre las flotas que el editor de su obra con un *sans-façon* admirable dice ser las que riñeron el funesto combate de Trafalgar que, como todos saben, tuvo lugar dos años más tarde, y examinando en ella y despues hasta Mequinez cuanto digno fuera de observar en el objeto que le llevaba á aquel país semi-salvaje y casi desierto. Aquí un aduar le daba la idea de la miseria y de la índole de sus habitantes, sumidos, á la par que en una crasísima ignorancia, en la arrobadora suspension de todos sus sentidos, en el éxtasis que caracteriza á aquella raza tan indolente por hábito como enérgica en ocasiones, más estúpida en ciertos lugares que poética por su origen y creencias y tradiciones. El paso de un rio; el espectáculo de aquellas márgenes cubiertas de una vegetacion exuberante, abandonada, empero, y sin cultura; el tránsito por las poblaciones rarísimas, sucias y repugnantes que hallaba en su camino, casi borrado en aquel abrasado suelo; todo debía ponerle de manifiesto la dificultad insuperable de introducir allí la actividad europea y de sacar fruto alguno del con que á manos llenas parecía derramar la Providencia, inútil, sin embargo, y como despreciado hacía tantos siglos.

Pero, sobre todo, ¡á cuántas reflexiones no se entregaría al cruzar el campo de batalla

«en cuya seca arena
»Murió el vencido reino lusitano,
»Y se acabó su generosa gloria!»
.....

No menciona Badía la fatal jornada de D. Sebastian al atravesar las calles de la que le pareció *triste y monótona* ciudad de Alcázar-Kibir, ni al cruzar las ensangrentadas aguas del Luccos; pero de seguro que no hallaría su memoria de feliz agüero. ¿Por qué, pues, no la recuerda en su libro?

Obsequiado régiamente en Mequinez, no pudo, con todo, permanecer allí más que los dias 2, 3 y 4 de Noviembre, teniendo el 5 que acompañar al Sultan en su viaje á Fez, distante 55 kilómetros tan solo de aquella ciudad importante, morada habitual de los sultanes y sitio destinado al depósito y guarda de su tesoro.

Ya en Fez, tuvo que sostener una lucha verdaderamente desigual con antiguos favoritos del Sultan, que se empeñaron en que no se arraigase la influencia que veían escapárseles desde los primeros

dias en que fué presentado á la corte el sabio, el espléndido y valeroso Abasida. De todos venció, y supo allanar cuantos obstáculos era natural se le opusiesen hasta fascinar por completo al de quien se había propuesto hacer su presa, apoderándose de su corazón.

No era el de Soliman lo duro que nos lo describe el Príncipe de la Paz: todo lo contrario, Ali-Bey pinta al Emperador de Marruecos como el más moderado de cuantos *scherifs* habían ocupado el trono hasta entónces. Era hombre muy instruido en la ciencia religiosa, sóbrio y modesto hasta la exageracion de rechazar el uso de los placeres más inofensivos y de prohibir el comercio, por cuyo vehículo temía pudieran introducirse aquellos y aclimatarse con el lujo y las comodidades. Astuto nuestro compatriota, y halagando en un principio aquellas que en un musulman es necesario llamar virtudes y excelencias, llegó muy pronto á abrirse ancho paso en el favor del temible soberano. Así es que cuando, despues de visitar á Rabat, Dar-el-Beida y Azamor en la costa del Océano, y dando, por consiguiente, el inmenso rodeo del llamado *camino imperial* para evitar el cansancio, las incomodidades y los peligros del camino directo, senda asperísima interceptada por las tribus más inquietas; cuando, tras un viaje de veinticuatro dias, esto es, desde el 27 de Febrero al 21 de Marzo de 1804, llegó á Marruecos, la rivalidad con el fingido Abasida era el mayor de los riesgos á que podía ofrecerse el súbdito más leal y más entusiasta del Emperador.

No entra en el objeto ni en las proporciones de este escrito el pormenor de las artes usadas por Badía para conseguir tamaño resultado, y el sacar de nuevo á luz las envidias que suscitó y los manejos que contra él emplearon sus más que enconados sorprendidos émulos. Lo que importa saber es que si hombre alguno ha alcanzado el favor de un monarca, nadie con muestras más elocuentes y sinceras y dignas que las prodigadas por Muley Soliman á nuestro ilustre compatriota. La alegría que manifestó al verle en Marruecos; la magnificencia de los presentes que le hizo durante el año de su estancia en aquella capital, entre los que los había de vastas posesiones, quintas pintorescas y hasta mujeres de su propio harem; y las confianzas que llegó á hacerle sobre el gobierno y porvenir de su imperio, lo demuestran á un punto que, sin datos auténticos, se tendría por destituido de fundamento y de verdad, por consiguiente.

Todo esto hace creer que Badía, llegando á sorprender los pensamientos, para los demas reservados, del Sultan, pudo calcular con no pocos datos y entero conocimiento el plan de operaciones que debiera llevarle al cumplimiento de la árdua mision en que tan atrevidamente se había comprometido.

Pero de colocarse en esa situación, que tanto dice en favor y elogio de Badia, á destronar á su favorecedor, por más armas que le diera con su propia y ciega confianza en él, y á sacar fruto de ya tan extraordinario resultado para, por sí mismo ó por una dinastía nueva, producir la alianza más estrecha, sino la anexión, del Imperio á España, había una distancia inmensa.

Un hombre solo, si bien dueño de vastos conocimientos, en un país ignorante hasta la barbarie, y fingiendo origen y conexiones las más respetables para el patriotismo y las creencias de los habitantes; solo, repetimos, y despertando á cada paso, donde no envidias y rencores, los celos más fundados, ¿cómo había de manejarse para iniciar una revolución tan trascendental? Su primera palabra, por encubierta que llegase á los oídos de un marroquí, lo comprometía seriamente; y á la sospecha, bien se le alcanzaba á Badia, como á la luz el rayo seguiría su desgracia. Y no ya la pérdida del favor obtenido con tanta maña y perseverancia ni el destierro siquiera y el desprecio general y la miseria, sino la muerte inmediata por muchos deseada y por todos aplaudida, como impuesta á un extranjero, á un traidor, asesino y espía.

¿Llegó Badia á exponerse á tan verosímil, si no seguro, peligro?

Si nos atenemos á sus Memorias; si apelamos á las consideraciones que acabamos de exponer, asequibles á los entendimientos ménos despiertos, podríamos decir que nó rotundamente. Pero registremos la correspondencia secreta á que nos venimos refiriendo, y habremos de creer que algo llegó Badia á conseguir de sus manejos en la conspiración que había emprendido, ó que, viéndolos frustrados, no quiso, sin embargo, darse por vencido ante el irreflexivo ministro de Carlos IV.

Éste, despues de trasladar á sus Memorias la conversación en que el monarca rechazó por contrario á su rectitud el proyecto sugerido tan impremeditadamente, dice: «Grande fué el compromiso de Badia, que se hallaba ya medio á medio del camino peligroso donde se había lanzado más aprisa que conviniera, y el secreto partido ya entre muchos. Su admirable sagacidad halló manera de contentar los conjurados con esperanzas y promesas hasta que le fué dable retirarse sin que ninguno le vendiese. Muley, al fin, años despues, desfalcado su imperio y dividido en bandos, se vió obligado á desceñirse la corona y abdicarla en favor de Abderramen, sobrino suyo. Ninguno de sus hijos pudo haberla. Sydy-Hescham fundó un Estado independiente con las conquistas que había hecho sobre Sus y otras provincias inmediatas. La ocasión malograda era segura: yo no me había engañado.»

Estas palabras, que han extraviado la opinión á

punto de que se hayan creído fundadas en verdad y en cálculos prudentes, son, además de una terminante manifestación de ignorancia, muy rara en un hombre de Estado, una de tantas inexactitudes también como padece el célebre favorito al sincerarse de sus innumerables errores políticos. Sólo la falta absoluta de documentos podía alucinar á personas tan entendidas como las que han considerado exactas y ciertas esas palabras, para encontrar, como algunos han encontrado, con buen cimiento y de éxito más que probable el proyecto de Godoy.

Y si no, confrontemos las fechas.

Alí-Bey debió salir de Marruecos en los primeros días de Abril de 1805, según lo que de su libro se desprende. La noticia de haber abandonado la corte de España sus proyectos sobre aquel imperio, noticia que Godoy da como llegada ya al célebre viajero y produciendo los compromisos que se dice haber eludido á fuerza de promesas engañosas, y su salida de la capital del Moghreb, debió por consiguiente expedirse de Madrid al comenzar aquel año, aún calculando una facilidad de comunicaciones casi imposible si había de guardarse el debido secreto y no prescindir de las precauciones más indispensables. Es así que las cartas trascritas, que revelan y aún demuestran que se estaba muy lejos de echar al olvido planes que, por el contrario, halagaban extraordinariamente, son del 4 y del 14 de Junio; luego hay en las Memorias del Príncipe de la Paz ó error ó cálculo manifiesto que necesariamente habrían de extraviar la opinión en los que no tuvieran á la vista datos que él consideraría quizás perdidos para siempre.

Aun suponiendo que la *corte marroquí* fuese Fez y no Marruecos, la equivocación es innegable, pues que el Abasida la abandonaba el 30 de Mayo.

Pero todo esto demuestra que en la ejecución del temerario proyecto de Godoy hubo dos períodos; uno el que menciona con orgullo el Príncipe en sus Memorias, como interrumpido por Carlos IV, y otro que no sabemos por qué no quiere recordar, y que se desprende de los documentos cuya publicación forma el objeto de nuestro escrito.

«¡Ojalá no se le hubiera coartado la primera intentona!» se dice en una de las cartas que acabamos de transcribir; y esto y las notas de Godoy, á la relación de M. Bausset, señalando la fecha de Junio de 1804, como la en que se hicieron suspender las gestiones de Badia en Marruecos, vienen también á probar la interrupción y el término del primer período.

Pero, ¿por qué Godoy no trae á la memoria ese segundo período? ¿Por qué da por acabado el asunto con la orden del Rey, que parece obedecer ciegamente?

¿Por olvido? Imposible, existiendo correspondencia tan larga, y habiendo tenido lugar procedimientos como los que en ella se ponen de manifiesto. ¿Por vengüenza del fracaso y con la esperanza de que no pareciesen unos documentos que habrían de revelar su desobediencia al mandato expreso del Rey y lo torpe y arbitrario de su conducta ulterior? Quizás sea lo más probable.

Todo será objeto de observaciones posteriores cuando, enterados nuestros lectores del resto de la correspondencia, salvada, como tantas otras importantísimas, en el archivo de los duques de Bailén, se encuentren provistos de los suficientes datos para apreciar el juicio y las consecuencias que de ella se desprendan.

IV.

Son diez y ocho, y algunos con tripas, como vulgarmente se dice, los documentos conservados de tan curioso expediente; y aún cuando no hay uno que se pueda considerar como de trámite tan sólo, ó falta de interes, habremos de ser parcós en su publicacion para no fatigar y aburrir á nuestros lectores. Cuantos más presentáramos, más y más datos tendríamos que aducir para ir desentrañando las causas de las consultas en ellos reveladas, de las órdenes que, en consecuencia, se dictaban y de los resultados que producían. Lo que siempre y en todos aparece evidente, es que por parte del Príncipe de la Paz no hubo un momento de vacilacion sobre la bondad del proyecto, que lo consideró cada dia más capaz de resultados prontos, seguros y gloriosos, y que, por lo mismo, lo impulsó con toda la energía de su carácter. Esto, si no favorece á la idea de sus talentos y de su prevision, dice mucho en favor del patriotismo suyo, y, en último caso, del deseo que le agujoneaba de justificar su encumbramiento.

Uno de esos despachos, acaso el más importante por ser tambien el único que proceda de Badía en el período final de su arriesgada mision, es el siguiente:

«Muy reservada.—Excmo. Sr.—Con fecha en Ushdá de 29 de Junio próximo pasado me escribe el consavido sujeto, encargándome que traslade á V. E. lo que, despues de descifrado, literalmente copio: «Hace 21 dias que estoy aquí; pero estas tribus se hacen la guerra mutuamente; ha habido dos muertes casi delante de mí, y son unos diablos irreconciliables.—Tengo por míos el *Cheik Soliman* y demas principales de Ushdá, y el *Cheik de Boanáni*, que es el campo inmediato. Todos desean la nueva Constitucion para salir de la horrible miseria en que están; pero sus fuerzas son cortísimas, y el País absolutamente abierto para sostener un primer ataque. Por esto, nada puedo hacer sin saltar á las

Montañas, lo que estoy negociando.—Tengo á la vista las Montañas de *Benisnuz* y de *Benisnasan*, y si puedo conciliar á estos malditos (para lo qual ha ido alla el Boanáni), saltaré á ellas dentro de tres, ó quatro dias. En tal caso, si no soy atacado ántes de un mes, la Campaña es mia; pero si me atacan ántes, no sé cómo escaparé el pellejo.—Benisnasan está inmediato al Mar, y lo conceptuo de 10 á 14 leguas al E. de las *islas Chafarinas*. En virtud de esto, soy de dictámen que pasen inmediatamente á Melilla todos los auxilios de armas; municiones, efectos, hombres, dinero, etc.; pues si rompo el fuego, quinze dias de tardanza en los auxilios puede causar un mal inmenso; y si soy tan desgraciado, que, ni aquí, ni mas adelante puedo lograr nada, poco se pierde en dicha conduccion.—Por ahora no pensamos en hostilidad Española ninguna manifiesta, pues, al nombre de Cristianos, se armaria toda la Nacion contra Ustedes y contra mí; y á mi nombre solo tengo la mejor parte del Imperio á mi favor.—Muley Absulem acaba de escribirme con la mayor finura; pero su hermano envia acá mil caballos con el pretexto de observar las revoluciones de Argel, Oran, etc. que estan con las armas en la mano; é yo no dudo que dichos mil hombres traygan comision secreta de observarme.—Los caminos estan llenos de bandidos, que abren todas las cartas por registrar si traen dinero.—Si puedo pasar á *Benisnasan*, al instante escribiré á Melilla; por lo qual será bueno que Sanchez marche inmediatamente allá para instruir á aquel Gobernador y cooperarme.—Cuidado no intenten algo los Ingleses, de acuerdo con Soliman, contra Ceuta, que eso mucho me lo temo.—No tengo limon (¿dinero acaso?)—Agréguese á las Señales que al acercarse el Barco, yo quitaré y pondré dos veces mi banderola encarnada.—Mientras no hay Artillería por aquí, los Barcos pueden acercarse con seguridad hasta tiro de Escopeta, si el fondo lo permite, A Dios.»—Cumpló con lo prevenido con pasar á noticia de V. E. lo que antecede.—Dios guarde la vida de V. E. muchos años.—Tanger 15 de Julio de 1805.—Excmo. Sr.—Antonio Gonzalez Salmon.—Excmo. Sr. D. Francisco Xabier de Castaños: Algeciras.»

Castaños debió manifestar al Generalísimo que á consecuencia de la comunicacion precedente habia oficiado al Marqués de la Solana para que hiciese remitir á Melilla los efectos pedidos, los que fuesen más urgentes, que á él le parecía serían armas, municiones y dinero. Y para verificar el envío sin ruido y con seguridad, indicaba Castaños á su colega de Cádiz los medios más propios, que debieron ser aprobados en Madrid por lo que aparece en la siguiente orden firmada, como tantas otras de esta correspondencia, por el Príncipe de la Paz.

«Reservada.—Quedo enterado de la carta de V. E.

de 16 del corriente y una vez que ha escrito al Marqués de la Solana, sobre la pronta remesa de auxilios al Viagero, él habrá dicho ó dirá á V. E. si han de salir algunos de Algeciras para Melilla; en cuyo caso estoy muy seguro de la prontitud con que concurrirá V. E. á que se verifique. Haga V. E. que pase luego la adjunta al Cónsul de S. M., y esté á la mira ahora más que nunca de lo que puede ocurrir en Marruecos.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de Julio de 1805.—El Príncipe de la Paz.—Sr. D. Xavier de Castaños.»

Al día siguiente de recibida esta orden, esto es, el 25, la contestaba el general Castaños con la noticia de llegarle una parte del material destinado á Badía, que cuando se halle todo reunido, promete remitir á Melilla, *pero con despachos y oficio para Zeuta para que si fuesen apresados los Barcos por los Ingleses ignoren el verdadero destino.*

Aquel mismo día, el marqués de Medina, jefe sin duda de la artillería en Cádiz, daba relacion detallada de las piezas, municiones y demas pertrechos que debían dirigirse á Melilla, y el 2 de Agosto oficiaba el de la Solana á Castaños que el día anterior había todo salido por el rio de Sancti Petri, con oficiales y tropa del arma para el servicio de las piezas y los Profesores de la Armada y el botiquin *para las operaciones facultativas que pudiesen ofrecérseles.*

Y concluía el oficio del marqués de la Solana con estas palabras: «Sobre todo recomiendo la pronta remision de dichos efectos á Melilla, pues sabe muy bien V. E. lo que estrechan las órdenes de la Superioridad para que así se execute.»

De manera que no sólo antes de salir de Fez, sino cuando ya Badía se encontraba en Vudxdah ó Ouschda, como la llama en su libro, ni Godoy cejaba en sus proyectos ni el Viajero parecía dejar de ayudarle en ellos.

En vez de suspenderse las que despues calificaba Godoy de combinaciones del Seudo-Abassida, las precipitaba en lo posible, á punto de producirse en Madrid un casi rompimiento con una autoridad que, en nuestro concepto, debió ser la que representaba el marqués de la Solana.

La corte, como todas las en que influye un privado, sin merecimientos sobre todo, hervia en chismes y en intrigas. Godoy tenía en su contra un partido que le hostilizaba con tanta más ventaja, cuanto que realmente se componía de lo mejor conceptualizado en el país, y del sinnúmero, además, de envidiosos que pululan en derredor de todos los tronos y de todos los poderes. Cada providencia suya encontraba, pues, inmediatamente críticos, y cada proyecto émulos ú opositores.

Que debió hallarlos, y en verdad que con justicia, en el de Marruecos, se ve inmediatamente en los

volantes á que, al principiar este escrito, nos referimos.

No era grande ni difícil de preparar el material de guerra que debía remitirse á Melilla; y, sin embargo, todo eran obstáculos para su reunion y envío. En Junio se había ordenado; y sólo en Agosto, y gracias á la actividad de Castaños, se disponía su embarque en Algeciras. Pero á cada dilatoria cuya noticia llegase á Madrid, podía observarse una explosion de disgusto y de ira en los que ayudaban á Godoy en su proyecto.

A Solana se conoce que no se le escaseaban los apremios, y de ello es prueba el párrafo últimamente transcrito de su oficio del 2 de Agosto. A Castaños se le ponían de manifiesto el disgusto y la ira en los volantes, no por vía de reprension, que ni la merecía ni se trataba de dirigirsele, sino como un desahogo ó, á lo más, como una advertencia.

Á una comunicacion de Castaños incluyendo un pliego de nuestro cónsul en Tánger y manifestando que «en la duda del partido que habría tomado el Viajero despues de su detencion, le parecia no deber remitirse á Melilla lo que había pedido hasta recibir noticias posteriores, bien que habria tiempo ántes de que todo estuviese allí reunido,» se le contestaba el 6 de Agosto lo siguiente: «He recibido el pliego de D. Antonio Gonzalez Salmon, que me remite V. E. en su oficio de 30 del pasado, y espero el aviso de la salida de los pertrechos destinados á Melilla.—Dios, etc.—El Príncipe de la Paz.»

Con esta orden tan seca, llegó á manos de Castaños un volante que dice así: «Reservado.—Ahí va una puntada que da márgen para que Vm. se ponga en buen lugar y explique sobre esa escandalosa pérdida de tiempo. Yo ya tengo ajustada la cuenta del que podía haberse ganado, y si por él se pierde la ocasion me oirán los sordos. Nunca han tenido más rabia que ahora los del partido contrario, porque se acerca el tiempo de hacer justicia, y se hará. Ya uno de los enredadores saltó de San Lúcar. Á los demas les llegará á su tiempo su San Martin. Si Lafuente no le habla á Vm. de que se haga algun empuge á su favor, saquele Vm. la conversacion y ponganse de acuerdo en el modo y el tiempo. Los honores de Medico de Camara creo deberian pedirse para él.»

Esto se escribía, segun acabamos de decir, el 6 de Agosto, y el 9 se enviaba á Castaños esta otra orden con el estado á que se refiere y su correspondiente volante:

«Reservada.—Como nada se aventura en que los auxilios pedidos por el Viagero se hallen en Melilla, y pudiera perderse mucho sino estuviesen prontos quando los reclamase, dispondrá V. E. que salgan inmediatamente los que hubiese ahí y pudiese V. E.

proporcionar, en caso de que no hubiesen ya llegado todos de Cádiz. Por la nota adjunta verá V. E. lo que debe dirigirse á la mencionada plaza, y debía haber estado ya pronto en esa ó la de Ceuta, segun mis anteriores prevenciones y el tiempo suficiente que ha mediado. Veo que no ha consistido la detencion en V. E.; pero confio en que procurará con su actividad y zelo ganar el tiempo perdido, reservando esta especie, para no empeñarse en contextaciones inútiles y ocuparse sólo de los fines del servicio.—Dios, etc.—El Príncipe de la Paz.»

El volante era así: «Amigo mio: Lo 1.º es lo 1.º Haga Vm salir volando y escoltado lo que está pronto. Luego puede ir lo demas. En lugar de haber motivo de detencion, exige el estado de las cosas mayor prontitud. No se empeñe Vm en camorras con Pancho, y digale Vm solo que el Generalísimo le ha mandado salga inmediatamente lo que está ahí, y puede Vm remitir de la nota que se le ha enviado á Vm: esto en caso de que se meta á reconvenir á Vm sobre sus operaciones. El anda malo y aquí somos buenos; esto le vale; pero ni tan calbos que se nos vean los sesos. El Gobernador de Málaga está en el secreto. Si Sanchez no se hallase por ahí envíe Vm la adjunta por el dicho Gobernador á Melilla despues de leerla y cerrarla. A Dios.»

Por fin llegó de Cádiz la totalidad del material pedido, con el inconveniente, empero, de que, no enviándose la cartuchería hecha, era necesario construirla, y en Algeciras no existía más que un hojalatero que pudiera hacerlo en las condiciones que exigía el Jefe de Estado Mayor de Artillería.

El Subinspector del arma en Cádiz tenía dadas sus providencias para que fuesen de Sevilla los hojalateros que fuesen necesarios; pero hubo que mandarlos desde aquella misma plaza. Al manifestar Solana que ya había dictado esa providencia, bien tardía por cierto, aprobaba la consulta que hacía al Gobierno y le comunicaba Castaños sobre el destino de aquellos efectos, consulta cuya minuta autógrafa dice lo siguiente:

«Por el adjunto oficio del Comandante General de Artillería de esta Division, se enterará V. E. de los efectos que han llegado de Cádiz, los que ahora se aguardan de Sevilla, y de la indispensable demora para arreglarlo todo, construir la cartuchería y empacarlo de modo que sin confusion ni mezcla pueda llegar á su destino. No se perderá momento en la execucion, zanjaré las dificultades que ocurran, y entre tanto podremos recibir noticias del Viajante que determinen el paraje en que le acomode recibir este tren. Tambien me ha remitido el Marques de la Solana 100.000 reales vellon que deben entregarse quando se presente á D. Antonio Rodriguez Sanchez, Vice Cónsul de Mogador.—Dios, etc.—Buena Vista 5 de Agosto 1805—E. S. P. de la Paz.»

«Quedo enterado, se le contestaba el 13, de la carta de V. E. de 5 del corriente y del oficio que incluye de ese Comandante de Artillería. Me parecen muy bien las disposiciones que toma V. E. para activar la salida de esos efectos destinados á Melilla, y ruego á Dios guarde su vida muchos años.—El Príncipe de la Paz.»

El volante era más apremiante todavía: «Amigo mio, decia: Interesa mucho saber ahora prontamente lo que ocurra, y se atrasan las cartas bajo pliego del Ministro cuando la Corte está en la Granja. Vengan, pues, en derechura á mí, con mis pelos y señales y á Madrid siempre.»

La expedicion del célebre viajero á Oudxdah, esto es, al extremo oriental del Imperio en Al-Gharb ó Algarbe, ¿no dice nada al iniciador y alma en Madrid de aquella conjuracion contra sus proyectos y respecto á la situacion de su principal agente? Por el contrario, es cuando ve los resultados de su trama próximos á manifestarse y con un éxito seguro. ¡Qué ceguedad!

Se comprende, aunque dificilmente, á Badía alucinado con la ilimitada confianza que en él llega á depositar el Sultan, con la humillacion de los cortesanos y el favor de que se ve objeto por parte de un pueblo que le considera santo, además de descendiente del Profeta, sabio y poderoso; se comprende á Badía orgulloso de triunfos que ni soñaría y con ánimo para acometer empresa tan arriesgada como la de destronar á todo un Emperador.

Pero se comprende en Marruecos ó en Fez, donde un golpe de mano de los conspiradores, aunque supongamos que llegara á reunir algunos, y, lo que es más difícil, allí como en todas partes, á que se presentasen á ayudarle en los momentos decisivos, sorprendiendo á la corte é impidiendo todo preparativo de defensa, derribara el trono y acabase con la dinastía de los Cherifes. Consumado hecho tan trascendental, los sublevados proclamarían á su jefe, y el Abassida sería entronizado, y, supongamos aún más, reconocido en el Moghreb por las tribus más rebeldes y en Europa por todas las naciones.

Marruecos ha visto en otros tiempos esas trasformaciones, y ejemplos de ello se presentan en Edris durante el siglo X, en el Alfaqui de Fez, cabeza de los Almoravides, en El Mehedi y otros varios que, como Mohammed-ben-Ackmet, con sus predicaciones ó sus hazañas, su ciencia ó sus intrigas, arrastraban en pos de sí una multitud, tan ignorante, ciertamente, hoy como ayer y siempre.

Eso cabe en lo posible, y lo hace la manera de ser de los pueblos mahometanos; pero ese camino parece abandonado en Agosto de 1805, desde que Badía toma el de la frontera con el pretexto de continuarlo á Argel y la Meca. ¿Qué va á hacer allí? ¿Su-

blevar unas kábilas que han estado en constante rebelion casi desde que existen?

¿Influirá á su cabeza, caso de que se le unan y con los auxilios que pueda recibir de nuestros presidios, en la suerte del Imperio? ¡Qué locura!

Una vez puestos á descubierto sus planes, los partidarios que haya dejado en la corte, viéndole léjos, y temblorosos ante un poder cuyo primer acto, se sabe de tiempo inmemorial, es el de coronar los muros de las ciudades con las cabezas de los que se supone descontentos ó conspiradores, se ocultarán en vez de manifestarse, si es que, para disimular su propio delito, no se presentan como los más indignados por la ingratitud y deslealtad del Insurrecto.

Los Rifeños y los Árabes con que decía contar nuestro compatriota, podrían dar al viento sus pendones proclamando al Santo y al Sabio, restaurador de la patria; pero aislados en aquel rincon del Imperio, pasaría mucho tiempo ántes de que el fuego de la insurreccion, aún siendo intenso y voraz, se propágase por todos los ámbitos de tan vasto territorio, con capitales de tan diversos y encontrados intereses. Para entónces, y conocidos inmediatamente en Europa los lazos de la sublevacion con nuestro Gobierno, las principales naciones, unas por los que las unen al marroquí, otras por celos y otras por evitar todo motivo de nuevos conflictos, desaprobaban una conducta tan falaz en Badia y tan peligrosa en Godoy.

Pero, ¿por qué nos hemos de entregar á tantas y tantas consideraciones como se desprenden de proyecto tan temerario? Estamos muy seguros de que no hay uno de cuantos reflexionen sobre el asunto en que nos ocupamos que no lo condene, haciéndoselas mucho más lógicas y elocuentes.

JOSÉ G. DE ARTECHE.

(Concluirá).



DE ALGUNOS TRABAJOS RELATIVOS Á HETERODOXOS ESPAÑOLES, Y PLAN DE UNA OBRA CRÍTICO-BIBLIOGRÁFICA SOBRE ESTA MATERIA (1).

Al comenzar el presente siglo era casi general la ignorancia en punto á la historia y vicisitudes de las doctrinas heterodoxas desarrolladas en nuestro suelo. Teniase, sí, larga noticia de Prisciliano y de sus secuaces los gnósticos, de Helipando y sus opiniones *adopcionistas*: algun diligente escudriñador había tropezado con ciertas especies relativas á Arnaldo de Vilanova, á Pedro de Osma ó á los alum-

brados de Extremadura y Sevilla; largas controversias había producido en los dos siglos anteriores la *Guía Espiritual*, de Miguel de Molinos; pero en lo relativo á protestantes españoles conservábanse muy escasas y desparramadas indicaciones. Algo había trabajado en tal sentido el bibliotecario Pellicer en los artículos *Francisco de Enzinas*, *Casiodoro de Reina*, *Cyprian de Valera* y algun otro de su comenzado y no concluido *Ensayo de una biblioteca de traductores* que apareció en 1778. Pero en general, ni los libros de heterodoxos españoles, casi todos de peregrina rareza, habían caído en manos de nuestros eruditos, gracias á las bien motivadas persecuciones y rigores ejercidos al tiempo de su aparicion por el Santo Oficio, ni aún era bien conocida la historia *externa*, digámoslo así, de aquellos descaminados movimientos. Los *Índices expurgatorios* habían conseguido, si no el total exterminio, á lo ménos la desaparicion súbita de nuestro suelo del mayor número de tales volúmenes, que, por otra parte, ni en España ni en el extranjero despertaban grande interes á fines del siglo XVIII. No porque algunos fervorosos protestantes alemanes y holandeses hubiesen dejado de encarecer la conveniencia del estudio de estos libros y la necesidad de escribir una historia de semejantes doctrinas en España, sino porque á estas exhortaciones respondía la general indiferencia, ya entibiado el ardor con que eran miradas las cuestiones teológicas en el siglo XVI. Así que apenas se sabía en el extranjero de nuestros reformistas otra cosa que los escasísimos datos esparcidos en el *Dictionnaire historique et critique* de Pedro Bayle, en la *Bibliotheca anti-trinitariorum* de Juan Christ. Sand, y en otras obras parecidas, en que por incidencia se les había dado entrada.

A pesar de tales contrariedades, habíase despertado en muchos, ora con buenas, ora con mal trazadas intenciones, segun que los guiaba el celo de la verdad, la curiosidad erudita, el espíritu de secta ó el anhelo de perversas innovaciones, el deseo de profundizar algun tanto en materia tan peregrina y apartada de la comun noticia. De pronto juzgóse que iba á derramar copiosa luz sobre este y otros puntos no ménos enmarañados y oscuros la publicacion de una Historia del Santo Oficio, formada con documentos de sus archivos por un secretario del célebre Tribunal, digno en verdad dicho secretario de un buen capítulo en la futura historia de los heterodoxos españoles. Y, en efecto, D. Juan Antonio Llorente, en su *Historia crítica de la Inquisicion*, publicada en lengua francesa en 1818, y por primera vez traducida al castellano en 1822, dió, aunque en forma árida é indigesta, sin citar casi nunca, y esto de un modo parcial é incompleto, las fuentes, y escribiendo de memoria, con más frecuencia de lo que generalmente se cree, noticias curiosas

(1) Sirve de introduccion á nuestra *Historia de los heterodoxos españoles desde Prisciliano hasta nuestros días*.

de los procesos y prisiones de algunos heterodoxos penados por el Tribunal de la Fe. A ellas deben agregarse las que en 1811 había publicado en Cádiz el erudito D. Antonio Puigblanch en su libro *La Inquisición sin máscara*, impreso con el pseudónimo de Natanael Jomtob, y traducido en 1816 al inglés por Wiliam Walton. Pero ni Llorente ni Puigblanch, aparte de sus errores religiosos y de su fanatismo político, que les quitaron la imparcialidad en muchos casos, escribieron con la preparación conveniente, ni respetaron bastante la fidelidad histórica, ni escogieron, cual tema principal de sus obras, á nuestros heterodoxos, ni trataron, sino por incidencia, de la parte bibliográfica y de crítica literaria, no poco importante en este asunto.

El entusiasmo protestante halló al fin eco en la primera historia de la Reforma en España, no escrita de cierto con la prolijidad y el esmero que deseaba Lessing en la centuria antecedente, pero curiosa al cabo y digna de mencion como primer ensayo. Me refiero á la obra del presbiteriano escocés M'Crie, publicada en 1829 con el título de *History of the progress and suppression of the reformation in Spain in the sixteenth century*, que hace juego con su *History of the reformation in Italy*, dos veces impresa. Es la obra de M'Crie una recopilación, en estilo no inelegante, de los datos en diversas obras contenidos sobre protestantes españoles, y en especial de los acopiados por Pellicer y Llorente, sin que se trasluzca en el autor gran cosecha de investigaciones propias, ni sea de alabar otra cosa que la intención *hasta cierto punto*, y la labor no escasa. En tal libro, impregnado de espíritu de secta, como era de recelar, aprendieron los ingleses la historia de nuestros reformistas, que ántes ignoraban casi por entero. Largos años pasaron sin que nuevas indagaciones viniesen á allanar tan áspero camino.

Al cabo, un insigne erudito gaditano, que por dicha vive, y por dicha ilustra aún á su patria con notable talento y laboriosidad ejemplar, dado desde sus juveniles años á todo linaje de investigaciones históricas, en especial de lo raro y peregrino, concibió el proyecto de escribir una historia de nuestros protestantes más completa y trabajada que la de M'Crie. D. Adolfo de Castro, á quien fácilmente se comprenderá que aludimos, tenía ya terminada en 1847 una *Historia del protestantismo en España*, que refundió y acrecentó más tarde considerablemente, viniendo á formar una nueva obra que, con el título de *Historia de los protestantes españoles y de su persecución por Felipe II*, vió la pública luz en Cádiz el año 1851. De las doctrinas no heterodoxas, pero sí sobremanera avanzadas en punto á libertad religiosa, de las apreciaciones históricas inexactas ó extremadas, sobre todo en lo relativo á

la Inquisición y á Felipe II, de los lunares, en fin, de aquel libro inspirado por la fogosidad de la juventud, no me toca hablar en esta reseña. Pública y solemnemente los ha reconocido su autor en diversas ocasiones, elevándose y realzándose de esta suerte á los ojos de su propia conciencia, á los de todos los hombres de corazón é inteligencia sanos, y á los de Dios, sin duda, á quien ha ofrecido, como en expiación, sus brillantes producciones posteriores. Yo sólo debo decir que en el libro de mi sabio y respetable amigo hay erudición inmensa, crítica en muchos puntos atinada, é investigaciones históricas curiosísimas, como lo reconoció, hablando de las relativas al Príncipe D. Carlos, el muy docto archivero belga M. Gachard, en la excelente monografía que dedicó á esta materia.

No es de admirar, sin embargo, que se adviertan en libro tan estimable y estimado no pocos vacíos, cierta falta de método, y escasez de noticias en algunos parajes. Los libros de nuestros heterodoxos siempre han sido raros en España, y natural es que algunos se escondiesen á la diligencia del Sr. Castro. En una obra posterior y escrita con igual espíritu que la *Historia de los protestantes*, en el *Exámen filosófico de las principales causas de la decadencia de España* (Cádiz, 1852), traducido al inglés por Mr. Tomás Parker (que interpretó igualmente la obra anterior), con el título de *History of religious intolerance in Spain* (Londres, 1853), añadió el docto gaditano muy curiosas y estimables noticias acerca de puntos enlazados con la historia de nuestros reformistas del siglo XVI.

Pero ya entónces habían comenzado á exhumar los monumentos de las agitaciones religiosas de España en aquella era dos hombres entusiastas é infatigables, cuyos nacimientos parecen haber obedecido á misterioso sincronismo: tal fué la amistad íntima que los ligó siempre, y el mutuo auxilio que se prestaron en sus largas y penosísimas indagaciones bibliográficas. Vivía en Inglaterra un erudito cuáquero, dado al estudio de las literaturas del Mediodía de Europa, en el cual le había iniciado un su hermano, traductor del Tasso y de Garcilaso de la Vega. Llamábase Benjamin Barron Wiffen, y por dicha suya y de las letras españolas encontró quien le secundase en sus proyectos y tareas. Fué este (¿por qué no hemos de decir en castellano lo que se ha dicho en inglés tantas veces?) D. Luis Usó y Rio, que entró en relaciones con Wiffen durante su estancia en Inglaterra en 1839. Animados entrambos por el fervor de secta, al cual se mezclaba un elemento más inocente, la manía bibliográfica, emprendieron unidos la publicación de los *Reformistas Españoles*. Desde 1847 á 1865 duró la impresión de los veinte volúmenes de esta obra, que, como escribió la sobrina de Wiffen, contiene *la historia de los protestantes*

españoles, de sus iglesias, de sus persecuciones y de sus destierros. Poco divulgados han sido naturalmente tales volúmenes, impresos con esmero y en reducidísimo número de ejemplares, pero así en España como en Inglaterra son bien conocidos, y á su aparicion se deben las copiosas noticias que han venido á disipar las tinieblas hasta hoy dominantes en la historia de nuestros pretensos reformadores. Con el *Carrascon*, de Fernando de Tejada, abrió la serie Usóz y Rio, casi al mismo tiempo que Wiffen reimprimía la *Epístola Consolatoria* del doctor Juan Perez. A estos primeros tomos sucedieron en breve la *Imágen del Antichristo y Carta á Felipe II*; las obras todas de Juan de Valdés; la mayor parte de las de Cipriano de Valera y Juan Perez; las dos *Informaciones* de Francisco de Enzinas; el tratado de la Inquisicion, de Reinaldo Gonzalez Montano; la autobiografía de Sacharles; los libros del doctor Constantino, y la *Historia de la muerte de Juan Diaz en Ratisbona*. Con dos únicas excepciones, la de la *Epístola Consolatoria* y la del *Alfabeto Cristiano*, todos estos libros salieron de Madrid *ex ædibus Lætitia* (imp. de D. Martin Alegria). Algunas de estas obras fueron traducidas por Usóz del latin, del italiano ó del inglés, en que primitivamente habían sido compuestas ó publicadas por sus autores: de otras, cual aconteció con las *Consideraciones Divinas*, se hicieron hasta tres ediciones para acrisolar más y más el texto, y en punto á ejecucion material nada dejaron que apetecer los *Reformistas Españoles*. Si de las copiosas notas ilustrativas que preceden ó siguen á la mayor parte de los tomos separamos las eternas declamaciones inspiradas por el fanatismo cuáquero de los editores, que rayan á veces en lo ridículo y hacen sonreír de compasion hácia aquellos honrados varones que con tales libros (hoy tan inocentes) esperaban de buena fe *evangelizar* á España, encontraremos en ellas un arsenal riquísimo de noticias y de documentos, y subirá de punto nuestra admiracion á la inteligencia y laboriosidad de Wiffen y de Usóz, por más que censuremos los propósitos descabellados más bien que peligrosos que les indujeron á tal empresa. Siempre merecen aplauso la erudicion inmensa y leal, el entusiasmo, aunque errado, sincero. En verdad que no puede leerse sin admiracion y respeto la narracion que hace Wiffen de los trabajos suyos y de su amigo, de las dificultades con que tropezaron para haber á las manos ciertos ejemplares, de la incomparable diligencia con que trascibieron manuscritos ó raros impresos existentes en públicas y privadas bibliotecas, de todos los incidentes anejos, en fin, á la reimpression y circulacion de libros semejantes. Publicada ha sido esta narracion curiosísima, capítulo sobre manera interesante de los anales bibliográficos, por la sobrina de Wiffen, Mary Isa-

line, al fin de los apuntes biográficos de su tio.

Segun el orden natural de las cosas, y segun el esmero y diligencia con que procedían Usóz y Wiffen, la coleccion de *Reformistas* debía ser el precedente necesario de la *Bibliografía de protestantes españoles*. De consuno se habían propuesto entrambos amigos compilarla; pero la muerte de Usóz ocurrida en 1865 vino á paralizar el curso de los trabajos, dejando sólo al cuáquero inglés cuando apenas comenzaba la ordenacion y arreglo de sus papeletas. Privado de su auxiliar y amigo, el autor de la *Vida y escritos de Juan de Valdés* buscó en sus postreros años la colaboracion y apoyo de otro erudito jóven y entusiasta, el doctor Eduardo Bohemer, catedrático hoy de lenguas romances en la Universidad de Strasburgo. Muerto Wiffen, á Bohemer acudieron sus testamentarios, suplicándole se hiciese cargo de los papeles, libros y apuntamientos del difunto. Aparecian entre ellos diferentes listas con los nombres de autores que se proponía incluir en su *Biblioteca*, considerable número de papeletas bibliográficas, y extendidos sólo los artículos de Tejada, autor del *Carrascon*, Juan Perez y N. Sacharles, breves los tres y el segundo incompleto. Á ruegos de Mr. John Betts, traductor de las *CX Consideraciones Divinas*, de Valdés, y de la *Confesion del pecador* del doctor Constantino, y ejecutor testamentario de Wiffen, emprendió Bohemer la tarea de formar una *Biblioteca de reformistas españoles*, ajustándose con leves modificaciones al plan del erudito cuáquero y haciendo uso de los materiales por su laboriosidad allegados. Pero á ellos agregó el fruto de sus pesquisas en las bibliotecas de Francia, Alemania, Inglaterra y los Países-Bajos, y sobre esta ancha y profunda base levantó el maravilloso edificio de su *Bibliotheca Wiffeniana*, cuyo primer volumen apareció en el año pasado de 1874, sin que haya visto aún la luz pública el segundo, ó llegado por lo ménos á nuestras manos.

No era peregrino el ilustre catedrático de Strasburgo en este terreno. Ya en 1860 había hecho en Halle de Sajonia esmerada reimpression del texto italiano de las *Consideraciones valdesianas*, poniendo á su fin un muy curioso estudio intitulado: *Cenni biographici sui fratelli Giovanni ed Alphoso de Valdeso*; en 1865 había reimpresso en castellano la introduccion del *Diálogo de la lengua*, y á sus cuidados se debió la publicacion del *Lac Spirituales* y de los *cinco tratadillos evangélicos* del famoso reformista conquense y dogmatizador en Nápoles. Habíanle dado á conocer asimismo como docto y profundo cultivador de esta rama de la Historia Literaria diversos artículos y memorias esparcidos en revistas inglesas y alemanas.

Pero fuerza es confesar que el nuevo libro del catedrático alsaciano excede en mucho á cuanto

de su recóndita erudición esperaba la república literaria. Encabézase el volumen publicado, como era de justicia, con la biografía de Wiffen, debida á la pluma de su sobrina, y con la narración de los incidentes enlazados con la reimpression de los *Reformistas*, escrito del mismo Wiffen que lo consideraba como preliminar á su proyectada *biblioteca*. El resto del tomo está formado con las noticias biobibliográficas de Juan y Alfonso de Valdés, de Francisco y Jaime de Enzinas, y del Dr. Juan Diaz. El trabajo relativo á los hermanos Valdés es, en cuanto pertenece al registro y descripción de las ediciones, verdaderamente admirable. Pocas veces hemos visto reunidas tanta riqueza de datos, tanta exactitud y esmero, tan delicada atención á los más minuciosos pormenores. El Dr. Bohemer nota y señala las más ligeras diferencias, imperceptibles casi para ojos menos escudriñadores y ejercitados; cuenta, no sólo las páginas, sino sus milímetros y el número de sus líneas; no desdeña las más leves variantes en la escritura de algunas palabras, y sabe distinguir con precisión asombrosa las varias impresiones primitivas de los diálogos valdesianos, tan semejantes algunas entre sí, que parecen ejemplares de una sola. De 111 artículos consta la bibliografía de los hermanos conquenses ordenada por el Dr. Bohemer, comprendiendo en ella detallada noticia de los documentos diplomáticos extendidos por Alonso, de los escritos de Juan y de sus reproducciones en todas lenguas, llegando á 57, si no hemos contado mal, el número de ediciones descritas ó citadas en este *Catálogo*. Sólo hemos notado una omisión, extraña ciertamente en un alemán, la de la traducción latina del *Diálogo entre Lactancio y un arcediano sobre el saco de Roma*, hecha por el renombrado humanista Gaspar Barthio, y publicada en Francfort, 1623, al fin de su *Pornodidascalus*, versión del *Ragionamento delle donne* del Aretino, trabajada no sobre el original italiano, sino valiéndose de la traducción castellana que hizo Fernan Xuarez, de Sevilla, con el título de *Coloquio de las damas*. Las noticias biográficas de los dos Valdés son apreciables, si bien en este punto el libro de Bohemer ha sido superado, como veremos adelante, por el muy reciente del Sr. D. Fermin Caballero. Conviene, no obstante, recorrerlas, porque en ellas se aclaran muy curiosos particulares, cual acontece en lo relativo al *Tratado utilíssimo del beneficio de Jesuchristo*, obra no de Valdés, sino de un monje de San Severino, llamado Dom Benedetto, natural de Mántua.

En cuanto á Francisco de Enzinas, había dado mucha luz la publicación de sus *Memorias* por la *Sociedad de Historia de Bélgica* en 1862; pero mucho más se ilustra su biografía con el caudal de noticias y documentos recogidos con exquisita dili-

gencia por el Dr. Bohemer, y en especial con el exámen de la voluminosa correspondencia dirigida á Enzinas, que se custodia en el archivo del Seminario protestante de Strasburgo. Cumplidamente queda expuesta la vida de aquel sabio burgalés, catedrático de griego en las aulas de Cambridge, amigo de Melancton, de Cranmer y de Calvino, relacionado con todo el movimiento reformista de aquella era. Tampoco es susceptible de grandes adiciones ni enmiendas la parte bibliográfica. Sentimos, no obstante, que el profesor de Strasburgo haya dejado de notar que no fueron traducidas por Enzinas, sino por Diego Gracian de Alderete, dos de las vidas de Plutarco, publicadas en Colonia Argentina en 1551, las de Temístocles y Furio Camilo, cosa para mí evidente, y que ya sospechó el docto bibliófilo vallisoletano D. Manuel Acosta en carta á D. Bartolomé J. Gallardo. Sin duda por no haber tenido ocasión de examinar personalmente los *Diálogos de Luciano*, impresos en Leon de Francia, 1550, y la *Historia verdadera* del mismo Luciano, que lo fué en Argentina (Strasburgo), en 1551, no se ha atrevido á afirmar resueltamente que sean de Enzinas tales versiones, ni ha notado que en la primera se incluye la traducción en verso castellano de un *Idilio* de Mosco. Pero su sagacidad crítica le hace adivinar lo cierto en cuanto á la *Historia verdadera*, y lo mismo puede y debe afirmarse de los *diálogos é idilio*, como fácilmente demuestra el exámen de las circunstancias tipográficas, y aún más el del estilo de ambos libros.

Sobre la muerte de Juan Diaz recoge Bohemer con cuidadoso esmero todas las narraciones de los contemporáneos, y si no apura, por lo ménos ilustra considerablemente la historia de aquel triste y desastrado acaecimiento. Acerca de Jaime de Enzinas y de Francisco de San Roman, intercalados en la biografía del traductor de Plutarco y de Luciano, hay breves, pero muy peregrinas indicaciones.

Distingue al libro del doctor Bohemer, aparte de la erudición copiosa y de buena ley, el casi total alejamiento del fanático espíritu de secta, que tantas veces afea los de Usóz y Wiffen. Con variar poquísimas palabras y suprimir algún concepto, pudiera ser trasladado del inglés al castellano. El catedrático de Strasburgo sabe y quiere ser sólo erudito y bibliógrafo; por eso su obra será consultada siempre con provecho por amigos y enemigos de las doctrinas del autor, y ni católicos ni protestantes la mirarán como fuente sospechosa. Anhelamos, pues, la publicación del segundo volumen, y la del estudio sobre Miguel Servet, á quien no ha dado cabida Bohemer en la *Biblioteca Wiffeniana*, por considerar, y con razón, que se destacaba del grupo general de los heterodoxos de aquella era la individualidad aislada y poderosa del anti-trini-

tario aragonés, víctima de los odios de Calvino. Aún queda que espigar en este campo, y buena prueba es de ello el excelente libro que sobre Juan y Alfonso de Valdés acaba de dar á la estampa un sabio español, á cuya erudicion y diligencia deberemos ántes de mucho nuevas y extensas biografías de Juan Diaz, del doctor Constantino y del antiguo heterodoxo Gonzalo de Cuenca. El excelentísimo Sr. D. Fermin Caballero, que con noble ardor consagra los años de su robusta y laboriosa ancianidad al enaltecimiento de las glorias de su provincia natal, el ilustre autor de las vidas de Hervás y Panduro, de Melchor Cano y del doctor Montalvo, ha levantado nuevo monumento á los dos hermanos conqueses que tanto debían ya á los trabajos de Usóz, Wiffen y Bohemer. El tomo IV de la *Galería de ilustres hijos de Cuenca*, además de resumir y condensar el fruto de los estudios anteriores, encierra muchos datos nuevos, y viene á decidir las cuestiones relativas á la patria, linaje y parentesco de los Valdés, cortando todas las dudas manifestadas por algunos eruditos. La vida de Alonso queda en lo posible enteramente dilucidada, su posicion teológica fuera de duda, puestas en claro sus relaciones con Erasmo, punto importante hasta hoy no bien atendido, aumentase en grado considerable el catálogo de los documentos diplomáticos que suscribiera; y por lo que respecta á Juan, las aclaraciones biográficas, las noticias de su doctrina, enseñanzas y discípulos... exceden en seguridad y exactitud á cuanto habían dicho los biógrafos precedentes, aunque entren en cuenta Wiffen y Bohemer. Esta obra, escrita con la elegante sencillez propia de su erudito autor y conveniente en este linaje de trabajos, va acompañada de un apéndice de 85 documentos, entre ellos más de 30 cartas inéditas de Alfonso de Valdés ó á él dirigidas, que se guardan en la muy curiosa coleccion de *Cartas de Erasmo y otros*, existente en la biblioteca de la Real Academia de la Historia. Enriquecen asimismo esta seccion desconocidos papeles procedentes del archivo de Simancas y del de la ciudad de Cuenca, que naturalmente se ocultaron á la diligencia de los investigadores extranjeros. ¡Fortuna y gloria ha sido para Juan de Valdés encontrar sucesivamente tan notables biógrafos y comentadores, premio, no obstante, bien merecido por aquel acrisolado escritor, modelo de prosa castellana, de quien cantó David Rogers:

¡Valdессio Hispanus scriptore superbiat orbis!

No mencionamos aquí, porque más adelante tendremos ocasion de hacerlo, otros ensayos más breves ó de menor importancia, relativos á nuestros protestantes del siglo XVI, y áun á algun otro de nuestros heterodoxos. Baste decir que en el extranjero son cultivados con interés cada dia creciente

tales estudios, pudiendo citarse á este propósito el trabajo muy reciente del aleman Tolin sobre las *relaciones entre Calvino y Miguel Servet*.

De las breves indicaciones que preceden se deduce en primer lugar que están reeogidos, si no todos, por lo ménos gran parte de los materiales para una historia de nuestros protestantes, y en segundo, que ha llegado el momento de escribir dicha historia, cuya composicion ha sido hasta hoy imposible. Pero esta narracion seria casi infecunda si la considerásemos aislada y como independiente del cuadro general de nuestros *heterodoxos*. No debe constituir una obra aparte, sino un capítulo el más extenso y quizá el más importante del libro en que se expongan el origen, los progresos y las vicisitudes de todas las doctrinas opuestas al catolicismo, aunque nacidas en su seno. Cuantos extravagaron en cualquier sentido de la ortodoxia, deben encontrar cabida en las páginas de esta obra. Desde Prisciliano hasta Servet, desde Elipando hasta Juan de Valdés, desde Arnaldo de Vilanova hasta Miguel de Molinos, desde Casiodoro de Reina hasta Usóz y Rio, desde Cipriano de Valera hasta don Juan Calderon, desde los herejes de la sierra de Amboto hasta los literatos volterianos del siglo XVIII, desde los *alumbrados* del XVI hasta los krausistas del presente... todos deben aparecer allí como en tablilla de excomunion. De otra suerte, la historia careceria de la necesaria unidad de pensamiento, y sería sólo una recopilacion de hechos más ó ménos curiosos, exóticos y peregrinos.

Esta historia *puede* ser escrita de tres maneras:

1.º En sentido de indiferencia absoluta, sin apreciar el valor de las doctrinas ó aplicándolas un criterio vacilante con visos de imparcial y despreocupado.

2.º Con criterio heterodoxo, protestante ó racionalista.

3.º Con el criterio de la católica ortodoxia.

No *debe* ser escrita con esa indiferencia que presume de imparcialidad, porque este criterio sólo puede aplicarse (y con hartas dificultades) á una narracion de hechos externos, materiales y tangibles, de batallas, de negociaciones diplomáticas ó de conquistas, no á una historia de doctrinas y de libros, en que la critica ha de decidirse necesariamente por el bien ó por el mal, por la luz ó por las tinieblas, por la verdad ó por el error, someterse á un principio y juzgar con arreglo á él cada uno de los casos particulares. Y desde el momento que esto hace, pierde el escritor esa imparcialidad estricta de que blasonan muchos, y entra forzosamente en uno de los términos del dilema: ó juzga con el criterio que llamo *heterodoxo*, y que puede ser protestante ó racionalista, ó humilla su razon al yugo de la verdad católica, y de ella recibe luz y guía en sus in-

investigaciones y en sus juicios. Y si el historiador se propone únicamente referir hechos y recopilar noticias, sin valerse más que de la crítica *externa*, pierde la calidad de tal: hará una excelente bibliografía como la del doctor Bohemer, pero no una historia.

Tampoco debe escribirse en sentido *heterodoxo* so pena de cerrar los ojos á la luz y condenarse anticipadamente á no hallar la razón de nada ni ver salida en tan enmarañado laberinto. Y la razón es clara: ¿cómo el escritor que juzga con prevenções hostiles al catolicismo ha de comprender la historia de las doctrinas heréticas, impías ó supersticiosas desarrolladas en nuestro suelo, cuando estas herejías, impiedades y supersticiones son entre nosotros fenómenos aislados, eslabones desprendidos de la cadena de nuestra cultura, plantas que, destituidas de jugo nutritivo, muy pronto se agostan y mueren, verdaderas aberraciones intelectuales, que sólo se explican refiriéndolas al principio de que aberran? ¿Cómo ha de explicar el que con tal espíritu escriba, por qué no arraiga en España durante el siglo XVI el protestantismo sostenido por escritores eminentes como Juan de Valdés, sabios helenistas como Francisco de Enzinas, doctos hebraizantes como Casiodoro de Reina, insignes predicadores y teólogos como Cazalla y el doctor Constantino, literatos llenos de amenidad y de talento como el ignorado autor de *El Crotalon*, é infatigables propagandistas como Julian Hernandez, Antonio del Corro y Cipriano de Valera? ¿Cómo una doctrina que tuvo eco en los palacios de los magnates, en los campamentos, en las aulas de las Universidades y en los monasterios; que tenía ciertas raíces en el estado social de aquella era; que llegó á constituir secretas congregaciones é iglesias en Valladolid y en Sevilla, desaparece en el trascurso de pocos años sin dejar más huella de su paso que algunos fugitivos en tierras extrañas, que desde allí publican libros no leídos ó despreciados en España? Porque hablar del *fanatismo*, de la *intolerancia religiosa*, de los rigores de la Inquisición y de Felipe II, es recurrir á lugares comunes que no bastan ciertamente para resolver la dificultad. Pues qué, ¿hubiera podido existir la Inquisición si el principio que la dió vida no hubiese encarnado desde antiguo en el pensamiento y en la conciencia del pueblo español? Si el protestantismo de Alemania ó el de Ginebra no hubiese repugnado al sentimiento religioso de nuestros padres, ¿hubieran bastado los rigores de la Inquisición ni los de Felipe II, ni los de poder alguno en la tierra, para impedir que cundiesen las doctrinas heréticas, que se formasen iglesias y congregaciones en cada pueblo, que en cada pueblo se imprimiese pública ó secretamente una Biblia *en romance y sin notas*, y que los Catecismos, los diálo-

gos y las confesiones reformistas penetrasen triunfantes en nuestro suelo, burlando la más exquisita vigilancia del Santo Oficio, como la burló Julian Hernandez introduciendo tales libros en odres ó en toneles por Jaca y el Pirineo de Aragon? ¿Por qué sucumbieron los *reformados* españoles sin protesta y sin lucha? ¿Por qué no se reprodujeron entre nosotros las guerras religiosas que ensangrentaron á Alemania y á la vecina Francia? ¿Bastaron unas gotas de sangre derramadas en los autos de Valladolid y de Sevilla para ahogar en su nacimiento aquella secta? Pues de igual suerte hubieran bastado en Francia la tremenda jornada de Saint Barthelemy y los furros de la Liga: lo mismo hubieran aprovechado en Flandes los cadalsos que levantó el duque de Alba. ¿No vemos, por otra parte, que casi toda la Península permaneció libre del contagio, y que fuera de dos ó tres ciudades apenas encontramos vestigios de protestantismo?

El pensamiento ibérico es esencialmente hostil á esos términos medios, y cuando se aparta de la verdad católica, lo hace para llevar el error á sus últimas consecuencias: no se detiene en Lutero ni en Calvino, y suele lanzarse en el anti-trinitarismo, en el ateísmo ó en el más crudo panteísmo. Tal aconteció á Juan de Valdés, que decía no saber de Dios otra cosa sino que *hay un sólo Dios altísimo, padre de Cristo, uno y espíritu de entrambos*; tal á Miguel Servet, para quien era Dios su espíritu, el de los otros hombres y hasta la tierra que pisaba; tal á Marchena, que abrió en Paris cátedra de ateísmo, y á Blanco (White), que del catolicismo pasó á la incredulidad más absoluta, y despues de divagar por todas las sectas protestantes, paró en la incredulidad de nuevo. Y adviértase que este fenómeno se reproduce siempre que se trata de hombres de levantado espíritu como los citados, y no de sectarios de reata como los Perez de Pineda y los Ciprianos de Valera, que donde quiera abundan, y son, con todo, escasos entre nuestros *heterodoxos*.

Tampoco hacen fortuna en España los trampantojos y deslumbramientos de ciertas escuelas metafísicas: por eso aparecen un momento para hundirse en el olvido el *gnosticismo* de los priscilianistas gallegos, los errores de Arnaldo de Vilanova, la *theophilantropía* de Santa Cruz, la *Unidad Simbólica* de Alvarez Guerra, y de igual suerte pasará (y de ello hay clarísimos indicios) el *racionalismo armónico* de los krausistas, y su *panenteísmo* hipócrita, sus laberínticas definiciones de la sustancia, sus *círculos concéntricos*, su *vision de Dios en vista real*, su *concepto del hombre que es en, bajo, mediante Dios, divino* (segun se dice en la lengua franca de la *Ana-lítica*) y su *union de la naturaleza y del espíritu que tiene en el schema del sér la figura de una lenteja*. Ni tampoco logran partidarios entre nosotros

aquellas individualidades caprichosas que pretenden naturalizar lo más estrafalario de los países extranjeros, y por esta razón se perdieron en el vacío los esfuerzos de Usoz en pró del *cuakerismo* y los de D. Juan Calderon que levantó en *El Catolicismo neto* y en *El Exámen Libre* la bandera del cristianismo *naturalista*, á la manera de Strauss ó de la escuela de Tubinga. Ni lee nadie el *Proyecto de constitucion religiosa* de Llorente, monstruosa amalgama de doctrinas jansenistas, protestantes y volterianas, última expresion del torcido espíritu del siglo XVIII. Ni aún aquellas doctrinas que como el *jansenismo* frances fueron apoyadas y sostenidas por los poderes civiles, lograron sustraerse á la inevitable muerte que en España amenaza á toda doctrina repugnante al principio de nuestra cultura, á la *mica salis* que yace en el fondo de todas nuestras instituciones y creencias.

Hubo en el siglo XVII un panteísmo no sin raíces en el anterior, y que á primera vista pudiera creerse herejía propia de nuestro carácter y exageracion ó desquiciamiento de la doctrina mística. El *quietismo* de Miguel de Molinos, que, como su precedente histórico, la *secta de los alumbrados* de Extremadura y Sevilla, quedó torpemente manchada con el estigma de las pasiones humanas, no tiene raíces en España, no es hijo del sublime misticismo de nuestros clásicos, es sólo una resurreccion del *yoguisimo* indostánico, resurreccion hecha por los iluminados de Italia, doctrina que de allí vino á nuestro suelo, que en Italia misma contagió á Molinos, que fué acérrimamente combatida entre nosotros, y que si dió por resultado algunos procesos de monjas y de beatas desde la de Lisboa hasta la de Cuenca, jamás hizo el ruido ni produjo el escándalo que en la Francia de Luis XIV, ni contó sectarios tan venerados como Francisco Le Combe y Juana Guyon, ni encontró un Fenelon que, aunque de buena fe, saliese á su defensa, porque en España fueron valla dar incontrastable el misticismo sano y la escasa afición de nuestro pueblo á sutiles y tenebrosas novedades.

Por igual razón el culto diabólico, la *brujería*, expresion vulgar del *maniqueismo*, residuo de la adoracion pagana á las divinidades infernales, aunque vive y se mantiene oculto en la Peninsula como en el resto de Europa, del modo que lo testifican los herejes de Amboto, las narraciones del autor de *El Crotalón*, el *Auto de fe* de Logroño, los libros demonológicos del P. Martin del Rio, la *Reprobacion de hechicerías* de Pedro Ciruelo, el *Discurso* de Pedro de Valencia *sobre las brujas y cosas tocantes á magia*, el *Coloquio de los perros* de Cervantes... y mil autoridades más que pudieran citarse, ni llega á tomar el incremento que en otros países, ni es refrenado con tan horribles castigos, ni tomado tan

en serio por sus impugnadores, que muchas veces le consideran, más bien que práctica supersticiosa, capa para ocultar torpezas y maleficios de la gente de mal vivir que concurría á tales conciliábulos. Y es cierto asimismo que el carácter de brujas y hechiceras aparece en nuestros novelistas como inseparable del de *zurcidoras de voluntades* ó *celestinas*.

Ahora bien; ¿cabe en lo posible que el escritor heterodoxo comprenda la razón por qué todas las herejías, todas las supersticiones, todas las impiedades vienen á estrellarse en nuestro suelo, ó viven corta, oscura y trabajosa vida? Paréceme que no: pienso que la historia de nuestros heterodoxos sólo debe ser escrita en sentido católico; sólo en el *catolicismo* puede encontrar el principio de unidad que ha de presidir á toda obra humana. Precisamente porque el dogma católico es el eje de nuestra cultura, y católicos son nuestra filosofía, nuestro arte y todas las manifestaciones del principio civilizador en suma, no han prevalecido las corrientes de erradas doctrinas, y ninguna herejía ha nacido en nuestro suelo, aunque todas han pasado por él, porque escrito está que conviene que haya herejías: *Oportet haereses esse*.

Y si conviene que las haya, también es conveniente estudiarlas, para que, conocida su filiacion é historia, no puedan deslumbrar á los incautos cuando aparezcan remozadas en rico traje y juvenil arreo. Por tres conceptos será utilísima la historia de los heterodoxos:

Primero, como recopilacion de hechos curiosos y dados al olvido, hechos harto más importantes que los combates y los tratados diplomáticos.

Segundo, como recuerdo de glorias literarias perdidas ú olvidadas por nuestra incuria y negligencia.

Tercero, porque, como toda historia de aberraciones humanas, encierra grandes y provechosísimas enseñanzas. Sirve para abatir el orgullo de los próceres del saber y de la inteligencia, mostrándoles que también caen los cedros empinados á par de los humildes arbustos, y que si sucumbieron los Arnaldos, los Pedro de Osma, los Valdés, los Servet, los Encinas, los Marchenas y los Blancos, ¿qué cabeza puede creerse segura de errores y desvanecimientos?

Por todas estas razones es conveniente y necesaria la publicacion de una *Historia* completa y detallada de los *heterodoxos españoles*. Esta obra tiene sus límites claramente señalados; debe comenzar en Prisciliano y acabar en los krausistas ya difuntos. Cortesía literaria fué siempre respetar á los vivos, y más en asunto de suyo delicado y expuesto á complicaciones, como que llega y toca al sagrario de la conciencia. Así que para nada deben sonar en tal libro el representante español de las teorías

de la *extrema izquierda hegeliana*, expuestas en libros como *La reaccion y la revolucion* ó los *Estudios sobre la Edad Media*, ni el melifluo y atildado orador parlamentario que profesa ó profesaba no há muchos años las de la *derecha*, ni los numerosos discípulos de Sanz del Río, entre quienes surgieron, muerto el maestro, profundas divisiones que rompen la unidad de su credo religioso-filosófico, ni el autor de los tratados *de la razon y de la libertad humana, empírico* (por no decir otra cosa) hasta la médula de los huesos, ni los neo-kantistas, schellingianos, acosmistas y positivistas, que, si bien en reducido número, han aparecido en estos últimos años, ni los protestantes y *fundadores de nuevas Iglesias*, que tampoco dejaron de propagar sus doctrinas durante la era revolucionaria. Tarea reservada al futuro historiador será el juzgarlos y quilatar la novedad ó importancia relativas de sus dogmas y enseñanzas.

El libro, cuyo plan vamos á trazar sumariamente, debe escribirse con caridad hácia las personas, sin indulgencia para los errores. Reconociendo y lamentando el historiador los desvarios religiosos, debe inclinarse ante el saber y la virtud en donde quiera que los halle, y no empeñarse en rebajar y empequeñecer lo que de suyo es levantado y grande.

Las fuentes de esta historia son muchas y variadas, pero pueden reducirse á las siguientes:

1.º Las obras mismas de los heterodoxos, cuando éstas han llegado á nuestros días, cual acontece con algunas de Elipando, Arnaldo de Vilanova y Pedro de Osma, y con las de casi todos los herejes é impíos posteriores á la invencion de la imprenta.

2.º Las obras de sus impugnadores, por ejemplo, las de Beato y Heterio para Elipando, el *Apológico* del abad Sanson para Hostegesis.

3.º Las obras anteriores sobre el asunto, cuales son las de M' Crie, Adolfo de Castro, Usóz, Wiffen, Bohemer, etc.; las biografías de cada uno de los heterodoxos, y los principales diccionarios y catálogos bibliográficos antiguos y modernos, nacionales y extranjeros.

4.º Los *Indices expurgatorios* del Santo Oficio.

5.º Casi todas las obras y papeles relativos á la historia de la Inquisicion, cuales son las obras de Reinaldo Gonzalez Montano, Llorente, Puigblanch, etc., etc; las relaciones, así manuscritas como impresas, de autos de fe; muchos procesos, y el *Directorium inquisitorum* de Eymerich, con adiciones de La Peña, en que hay muy curiosas noticias de las doctrinas reprobadas de Arnaldo de Vilanova, Gonzalo de Cuenca y otros heresiarcas.

6.º Los tratados de *demonología* y hechicería, en especial las *Disquisitiones Mágicas* del Padre Martin del Río, obra clásica en la materia.

7.º Las historias eclesiásticas de España, y diversas colecciones de concilios. A este grupo podemos referir la *Summa conciliorum* del arzobispo Carranza, en que hay larga noticia de Pedro de Osma, y otros libros semejantes.

8.º Ciertas obras en que ni por asomo pudiera esperarse hallar nada relativo á esta materia. Tal sucede con la traduccion del Dante hecha por el arcediano Fernandez de Villegas, en cuyas notas hay larga mencion de los herejes de la sierra de Amboto. Inclúyese virtualmente en esta seccion todo libro que no lo estuviese en ninguna de las siete anteriores.

Ocúpome actualmente en esta obra, desproporcionada en verdad á mis fuerzas, no iguales á mis deseos por desgracia. El plan que en ella sigo y seguiré se parece mucho al siguiente, que publico para que, en el caso de frustrarse mi empresa, quede á lo ménos esta memoria, y pueda servir de guía á investigaciones ulteriores. Allá va, pues, el *Specimen*, como se decía antiguamente, el *croquis* que se ha dicho despues, el *concepto, plan, método y fuentes de conocimiento*, hablando á la manera de los krausistas.

M. MENENDEZ Y PELAYO.

Santander 9 de Setiembre de 1876.

(Continuará.)



INFLUENCIA DEL PRINCIPIO DEMOCRÁTICO

SOBRE EL DERECHO PRIVADO.

EXCMO. SEÑOR: (1)

Pocos dias hace que la justicia, con la severidad propia de sus funciones, anunciaba á la Nacion la apertura de los Tribunales. La ciencia responde hoy á su voz, y en otra solemnidad no ménos augusta abre sus escuelas á la juventud estudiosa. Una vez en el año tiene lugar esta ceremonia, y cada dia es nueva y siempre es imponente. En estos momentos, cuando tras amargos dias de luto aparecen casi cerradas las puertas del templo de Jano, presenta en su esplendor las pacíficas conquistas de la inteligencia. Los padres alborozados conducen aquí por la mano á sus hijos; las madres, sin inquietud y sin alarma, se desprenden de esos pedazos de su corazón, y nosotros recibimos con cariñosa sonrisa los jóvenes neófitos, joyas ofrecidas en el altar de la ciencia, como precioso tesoro que hemos de devolver puro é intacto á la sociedad y á la familia. La ciencia es una vocacion: el Profesorado que la cultiva es un sacerdocio.

(1) Discurso leído en la apertura del curso de 1876 á 1877 en la Universidad de Madrid.

Terminado este acto, único de la existencia escolar en que la Universidad vive vida exterior, se pone en contacto con la sociedad y participa de sus emociones, vuelve á recogerse en el silencio de sus claustros, donde sólo deja oír la voz del catedrático que razona y que discute, silencio á intervalos interrumpido por el bullicio de los alumnos que pasan de una á otra cátedra para sumirse de nuevo, guiados por la palabra de su maestro, en las soledades del pensamiento. Así cumple el Profesorado su misión: tal es nuestro destino.

Pero las Universidades son foco de luz y pueden ser también hornos encendidos en que se forje el rayo. Nunca con más verdad ha podido decirse que Dios ha entregado el mundo á las disputas de los hombres. Esta necesidad de la época constituye su mayor peligro. El espíritu de discusión lo arrolla todo: no hay doctrina que no se controvierta: la razón, erigida en juez supremo, somete á residencia los siglos, las creencias, las instituciones; y en ese debate en que las pasiones estallan y los sistemas chocan, el error oscurece los caminos de la verdad, el entendimiento se lanza impávido en la región de las quimeras, las hipótesis ocupan el lugar de los principios, la realidad se desconoce y hasta el ideal se confunde con la utopía.

Todas las Facultades que comparten los dominios de la ciencia caminan hácia lo desconocido, llevando por divisa la tradicional leyenda *plus ultra*. El entendimiento humano se agita hoy en un mar de dudas y esperanzas, como si creyese llegado el momento de ver realizada la falaz promesa que indujo á los primeros padres á comer del árbol de la vida. El conocimiento exterior del hombre no le satisface, y pretende sorprender el secreto de la vida oculto á la acción del escarpelo, descifrar el enigma de un sér que, formado á imagen y semejanza de su Hacedor, no tiene en la creación tipo conocido. El orbe le parece estrecho, y sin detenerle la majestad de los cielos se lanza en el espacio buscando nuevos mundos en que fijar su planta. No llena su curiosidad el limitado cuadro de la historia, y quiere salvar la medida del tiempo en alas de la razón; antorcha que encendió el Creador, pero cuyos resplandores dan escasa luz para sondear las tenebrosidades del caos. Siglos de existencia en los que han resistido las sociedades á terribles cataclismos no justifican la bondad de su organización; y la filosofía, creyendo mezquinos los antiguos moldes, abre otros nuevos para fundar sobre bases no ensayadas ni conocidas la familia y la sociedad, el individuo y el Estado.

Graves, trascendentales son los sistemas que conmueven el mundo de las inteligencias, mas no todos importan la misma gravedad: mientras unos apenas traspasan la esfera de las ideas, otros determinan

crisis capaces de conmover los pueblos. Los problemas sociales tienen sobre todos este privilegio. Los que bajo cualquiera de sus formas cultivamos estas ciencias, que tan gran desarrollo alcanzan en los tiempos modernos, no podemos rehusarles nuestra atención, estamos singularmente obligados á hacer su estudio. Tal es mi objeto.

En los diversos órdenes del derecho que experimenta la acción de encontrados sistemas, domina con imperio casi exclusivo el principio democrático: la democracia es la palabra que condensa como en una grande síntesis las relaciones jurídicas. Pues bien; me propongo bosquejar, con imparcialidad estricta y con el posible acierto, *la influencia del principio democrático sobre el derecho privado*.

Ardua empresa es desenvolver tan delicado tema ante concurrencia tan distinguida. Pero la pequeñez del individuo desaparece aquí ante la exigencia reglamentaria que me demanda este servicio. Si fuera honor, yo no ocuparía este lugar, porque no le habría merecido; es simplemente un deber, y aunque los deberes no se renuncian, por más que sea honroso, habría eludido el que hoy tengo de dirigiros la palabra si hubiera podido excusarlo. Me recomiendo á la vez á vuestra atención y á vuestra benevolencia.

Los grandes principios siguen un largo período de elaboración antes de su aparición en la historia. Siendo la democracia consecuencia de las transformaciones que en las diversas épocas ha sufrido la vida del derecho, convendrá dar á conocer las causas que la preparan para juzgar de su necesidad y apreciar su tendencia. En un siglo que no se satisface con las instituciones si no sorprende su origen en la noche de los tiempos, debiera considerarme obligado á trazar el bosquejo de las antiguas democracias, pero me distraería esto demasiado sin utilidad para mi objeto: examino el derecho privado, y creo que puedo principiar este exámen por el pueblo rey.

I.

El estado de las personas debe ser estudiado en sus relaciones con la familia y con la sociedad. Estas dos entidades jurídicas que han marchado paralelas, definen al individuo y dan la clave para explicar su condición civil. Roma cumple esta ley que fué comun á todos los pueblos de la antigüedad.

Segun se infiere de ciertos monumentos depurados de las ficciones de la fábula con el auxilio de la crítica por el esmero de pacientes investigadores (1), la familia fué en tiempos remotos, tiempos casi primitivos, una asociación religiosa más que natural: el lazo que unía á sus individuos, más po-

(1) Fustel de Coulanges. *La cité antique*.

deroso que el sentimiento y que la fuerza física, era la religion del hogar y de los antepasados. La primera institucion doméstica fué probablemente el matrimonio, cuyo principal efecto, del cual surgían otras consecuencias, consistía en romper los antiguos lazos religiosos que unían á la mujer con su familia y hacerla partícipe del culto de su esposo.

La familia, compuesta de cuatro elementos, el padre, la madre, los hijos y los esclavos, formaba un cuerpo organizado con su régimen y gobierno. La religion, estableciendo la disciplina del hogar, señalaba su puesto á cada uno de los individuos.

El principio superior, al que todos debían acatamiento, era el *lar familiaris*. El padre era el sacerdote, el encargado de perpetuar su culto; la mujer, iniciada en él por el matrimonio religioso, y los hijos como auxiliares, tomaban parte en las ceremonias.

No sirviendo de base á la familia la generacion ni el afecto natural, los historiadores le dan por fundamento el poder paterno ó marital, poder que representa la superioridad del padre y del esposo; pero la constitucion doméstica demuestra que esa autoridad era efecto de la religion y no una primera causa.

La palabra *manus*, que los jurisconsultos romanos han conservado como expresion del poder del marido sobre la mujer, no denota fuerza material: deriva, como todo el derecho privado, de las creencias que asignaron al hombre un rango superior: prueba de ello que la mujer que se casaba sin ajustarse á los ritos religiosos, no estaba asociada al culto, vivía fuera de la autoridad marital. El matrimonio producía la subordinacion y al mismo tiempo la dignidad de la mujer.

El poder paterno obedece al mismo principio. La palabra padre no expresaba la idea de paternidad, idea que tenía nombre especial (*genitor*). Padre, en lenguaje religioso se aplicaba á los Dioses, y en el jurídico al hombre que tenía su culto y su dominio. Padre no es solamente la persona que protege y tiene el derecho de hacerse obedecer; es el sacerdote, el heredero del hogar, continuador de los antepasados, depositario de los ritos misteriosos del culto y de las fórmulas secretas de la oracion.

Sus derechos, realmente considerables, se referían á sus tres categorías de sacerdote, propietario y juez. Como jefe religioso, ordenaba las ceremonias del culto y respondía de su conservacion: de aquí su derecho de reconocer ó rechazar al hijo, de repudiar á su mujer en caso de esterilidad, de casar una hija, emancipar un hijo ó adoptar el ajeno y de nombrar tutor. Como dueño de toda propiedad (consagrada tambien por la religion al modo que la familia), ni el hijo ni la mujer podían poseer bienes: la propiedad era indivisible, familiar, y el padre usu-

fructuario absoluto. Todo cuanto aquellos adquirían, pasaba á sus manos: la dote de la mujer, la donacion hecha á ella ó á sus hijos, los productos de su trabajo y los beneficios del comercio: formando el hijo parte de su dominio, le estaba permitido venderle. Como juez, juzgaba á la mujer y á sus hijos para los cuales la ciudad no había establecido justicia pública. El padre tenía derecho de vida y muerte, en el sentido de que podía juzgarlos y llevar hasta aquel límite su justicia si merecían esta pena; pero su autoridad no era arbitraria, porque la moderaba el respeto debido á las creencias y á la moral.

La union conyugal era casi indisoluble. Aunque tuviese lugar el divorcio, principalmente por causa de esterilidad, se empleaba rara vez, y era una ceremonia religiosa como el matrimonio.

La perpetuidad de la familia se reflejaba en el principio seguido para la trasmision de bienes. En las leyes como en las costumbres, dos ideas se corresponden: el culto de la familia y su propiedad. El hijo era heredero suyo: la sucesion intestada, y se defería, no á las hembras, sino á los agnados, á los gentiles y á los parientes capaces de continuar el culto.

El derecho de familia, íntimamente unido al de la ciudad, participó de sus vicisitudes. Con las doce tablas, primer Código escrito, eran incompatibles muchos de los antiguos principios. Las bases fundamentales permanecieron inalterables: la autoridad del padre continuó siendo perpétua: podía juzgarle, condenarle, venderle: el hijo nunca era mayor. En las sucesiones prevaleció el principio agnaticio, y la emancipacion y la adopcion fueron reconocidas. Pero aquel Código fué una transaccion, preludio de más graves reformas que debía experimentar el derecho privado.

Causas diversas, entre las cuales ocupan señalado lugar el cambio en las costumbres, nacido del contacto con otros pueblos y de las facciones que en el interior devoraban la república, alejaron cada día más á la familia de sus primitivos orígenes y prepararon sucesivas trasformaciones y mudanzas. Las justas nuptias perdieron su carácter religioso, quedando abandonadas al derecho privado. Al lado de la confarreacion, matrimonio de los patricios, se creó el matrimonio por coencion y por el uso, á su manera solemnes, para los plebeyos. El divorcio, ántes imposible ó muy raro, los destruía por livianas causas. La mujer fundó sobre la dote un principio de independencian y obtuvo leyes que la asegurasen su restitucion: el padre conservó sobre el hijo sólo una facultad correctiva y escasos derechos sobre sus bienes, que quedaron sustraídos á su poder por la introduccion de los peculios. El patrimonio dejó de ser indivisible; introdujose el testamento

y se facilitó su ejecución para hacerle asequible á todos. La cognación, parentesco natural, disputó sus títulos á la agnación, parentesco establecido por la religión doméstica: la madre adquirió derechos hereditarios y cambió de base la sucesión, pues aunque Justiniano consigna en la Instituta el principio agnático, no es como derecho vigente, sino como institución relegada á la historia. De la antigua familia que tan grandes caudillos había producido y que tantos días de gloria había dado á su patria, únicamente respetó la perpetuidad del hogar, haciendo transmisible el poder paterno á toda la descendencia, excluyendo de él á la madre, y declarándole subsistente mientras el hijo no obtuviera la emancipación.

El aspecto doméstico y el civil se relacionan: son ideas difíciles de separar el hombre y el ciudadano: este doble aspecto debe darnos como resultado natural la condición privada del individuo.

Omitiendo cuanto concierne al origen de la ciudad, me limitaré á exponer ligeras noticias sobre su organización. Como toda sociedad humana, la ciudad ofrece rasgos, distinciones y desigualdades: había diferencia entre los hijos, porque las hembras no podían compararse á los varones: entre los hermanos, siquiera no se guardase el orden de primogenitura, porque los primeros, como continuadores del culto, tenían preferencia sobre los segundos; la había entre los individuos de una familia y sus servidores, porque los clientes se distinguían de los patronos, y aquellos no podían compararse con los esclavos. Pero la distinción característica de la ciudad era la que existía entre los patricios y la plebe, dos clases opuestas, cuya rivalidad forma como la urdimbre de la historia de ese pueblo, constituye su grande, su magnífica epopeya.

El patriciado formó la aristocracia de la sangre, fundada á la vez sobre el nacimiento y la religión. A esta aristocracia nacida del sacerdocio hereditario (1) sucedió la del dinero (2), aristocracia originada en las reformas de Servio Tulio, que usurpó á la antigua sus derechos y conservó su poder, si no con igual prestigio, por mayor tiempo. En el período que siguió á la expulsión de los reyes, el poder de la aristocracia fué absoluto: sólo su clase podía ejercer funciones judiciales, desempeñar las magistraturas, administrar justicia; sola ella conocía las fórmulas de la ley.

Los hombres de inferior condición, no comprendidos entre las gentes, formaban la clase plebeya, cuyo distintivo y especial carácter consistía en permanecer extraña á la organización religiosa de la ciudad y aun de la familia. Era de peor condición

que la clientela: el cliente participaba al menos del culto de su patrono y hacía parte de una familia, de una *gens*; el plebeyo de todo estaba privado. Para él no existían religión, ni derechos civiles ni políticos. No tenía hogar, porque no habiendo tenido ascendientes carecía de culto; ni matrimonio religioso, porque desconocía sus ritos; ni propiedad; porque no era ciudadano, y sólo el que lo fuera podía ejercer este derecho: el *ager romanus* se distribuyó á las tribus, las curias y las gentes; y como ni aun formaba parte del pueblo, no entró en el reparto. Para él no había ley ni justicia, porque la ley era un decreto de la religión, y el procedimiento un conjunto de ritos: no había derechos políticos, porque estaban reservados al ciudadano; ni religión de la ciudad, porque ninguno podía ser investido del sacerdocio. Entre el patricio y el plebeyo, dice Fustel de Coulanges, media la distancia que la religión puede establecer entre dos hombres. La plebe era una población despreciada, abyecta, fuera de la religión, de la ley, de la sociedad y de la familia... Pero ninguna forma social de las que el hombre imagina es inmutable, y ésta no podía existir, porque llevaba en su misma desigualdad un germen de enfermedad y de muerte (1).

El desarrollo de la industria y de la agricultura y la organización dada al ejército obraron una transformación social y decidieron del porvenir de esta clase. Obligados por su engrandecimiento, los patricios hubieran deseado darle entrada en la ciudad, haciéndola pasar por la clientela; pero los plebeyos, que miraban con horror esta clase, rechazaron el proyecto; naciendo de su actitud independiente y altiva la perdurable lucha que caracteriza esta civilización, lucha en la cual, caminando de conquista en conquista, la plebe arrebató su poder al patriciado y adquiere todos los derechos de la ciudad. Consigue la inviolabilidad por el tribunado; legisla en los plebiscitos; por la ley Hortensia, que los declara obligatorios, confirma su autoridad legislativa; hace adoptar la ley canuleya que, autorizando el matrimonio entre personas de ambas clases, borra la separación de las familias, y émulo de las glorias del patriciado, aunque no superior, casi ni igual en merecimientos, le disputa las magistraturas, el sacerdocio, el mando de los ejércitos y el gobierno de la república.

Otro elemento había en la familia que por el lazo común que las unía al entrar en la ciudad desempeñó importante aunque triste papel en Roma: la esclavitud. La necesidad que el hombre tiene de los servicios ajenos por no bastarse á sí mismo, y menos en el aislamiento en que vivían las familias, trajo á la sociedad este estado, produjo entre los

(1) *La cite*, pág. 296.

(2) *Idem*, pág. 389.

(1) *La cite*, págs. 280 y 281.

individuos esta desigualdad injustificable, pero autorizada por las leyes y por las costumbres.

Roma acogió en su seno ese grupo de hombres llamados esclavos, privados de libertad y de cuantos derechos constituyen la personalidad humana, reducidos á la miserable condicion de cosas. El señor podía devolverles la libertad; y al acto en que lo verificaba, que debía ser público y solemne, llamó el derecho manumision. Los manumitidos, salvo su origen, esigma que llevaban siempre en la frente, eran igualados á los ciudadanos. Leyes posteriores establecieron entre ellos diferencias; pero Justiniano, en esto como en otras cosas, acreditó su política, declarándoles, puesto que eran libres, los derechos inherentes á la libertad.

La poblacion de la ciudad ha hecho olvidar como de ménos interes la de los campos: el ciudadano ha oscurecido al colono. Sin embargo, las transformaciones causadas en la propiedad y que se reflejan en el estado de las personas por la relacion que existía entónces entre las dos ideas, produjo el colonato romano, de grande porvenir en la historia. Los colonos han sido conocidos en el derecho por los nombres de *coloni*, *rustici*, *originari*, *adscriptitii*, *inquilini*, *tributarii*, *censiti*. Entrábase en esta clase por nacimiento, por prescripcion y por contrato. Entre los colonos y los esclavos había esenciales diferencias que hacían del colonato un estado aparte en la sociedad. Pero la libertad de que disfrutaban, reducida á estrechos límites y sometida á condiciones onerosísimas, los hacía de ínfima condicion. Vivían apegados al terreno: *servi terræ glebæ inherentes*: sujetos á castigos corporales, si no tantos como los esclavos, mayores que los de los hombres libres, como aquellos estaban privados de todo derecho de queja, de toda accion contra su patrono y contra el dueño del terreno; y aunque capaces de adquirir, su propiedad no era completa ni verdaderamente independiente (1).

La familia no recibe sus leyes de la ciudad: el derecho privado no se confunde con el público; sin embargo, ambos derechos se hermanan para constituir al individuo, para modelar su personalidad absorbida, confundida entónces en la personalidad del ciudadano. Esta palabra lo dice todo: la ciudadanía romana se descompone en dos términos á cual más importantes: el derecho de los quirites y el derecho de ciudad: al primero correspondían el censo, la milicia, los tributos y demas impuestos, la volacion, los honores, el culto sagrado; componían el segundo la libertad, la jerarquía, el matrimonio, la patria potestad, el dominio legítimo, la herencia y la usucapion (2).

(1) Guizot.—*Histoire de la civilisation*, tome troisième, lec. 7.

(2) Heinecio.—*Antiquidade*.

La relacion del hombre con la patria fué en Roma tan poderosa que el individuo desaparece para hacer plaza al ciudadano. Nadie ha puesto más alta su personalidad que el romano, identificando sus destinos con los de la patria: si eso fuera el individualismo, ninguno había sido más individualista que este pueblo. La religion le hace sagrado, la ley le declara inviolable, el triunfo le diviniza, y donde quiera que se presenta honrado con el laurel de la victoria, el mundo, rendido á su grandeza, saluda al hombre rey.

Roma contrajo por la corrupcion de costumbres un cáncer que minaba sordamente su existencia; pero tenia dos grandes cualidades que afirmaron el cetro en sus manos y retardaron su ruina: el amor á la tradicion y una poderosa fuerza asimiladora. Fiel á su destino, no desmintió, no rompió su historia; en los campos de batalla, peleando bajo diversa enseña, inflamó siempre su ardor guerrero el santo fuego de la patria. La sociedad en tanto iba sufriendo una transformacion por el doble influjo de la filosofia y el cristianismo, y los jurisconsultos perfeccionaban el derecho, alejados del ruido de las armas que los Emperadores, algunos realmente indignos, paseaban triunfantes por todo el orbe. El poder del imperio concluyó, pero no sus instituciones, no su influencia. Al desplomarse este coloso, rendido al peso de su gloria, dejó Códigos inmortales como testimonio de su cultura, y una organizacion social indestructible, símbolo acabado del principio de unidad.

Roma, como el fénix de la fábula, renace de sus propias cenizas: testigos de su virilidad que los desastres habían enervado, pero no habían podido destruir, son las corrientes que sigue la civilizacion desde la época del Renacimiento: las repúblicas le piden sus formas políticas, el orden de sus magistraturas: la monarquía recibe de él sus funciones y los atributos del poder real: la historia registra sus anales: el arte estudia sus monumentos: la ciencia habla su lengua, y los pueblos obedecen sus leyes.

II.

La humanidad marcha, pero Dios la mueve. Empujados por la mano de la Providencia para cumplir sus inescrutables designios, pueblos aguerridos, de incierta procedencia, abandonan las selvas y toman posesion de Europa. Misteriosa es la historia de los germanos ó de los bárbaros. Se ignora su origen, las circunstancias que precedieron á su irrupcion, y fueron tantos los invasores sin verdaderos lazos de parentesco, aunque aproximados por cierto género de afinidad, que cuesta trabajo definirlos y clasificarlos. En medio de esta oscuridad que hace la desesperacion de la historia y de la critica, hay un dato, un hecho conocido: sus costumbres. Este

debe ser nuestro punto de partida. Las costumbres de dichas tribus, tales como los historiadores las describen y la tradición las conserva, dan idea de su condición individual y social, privada y pública, y permiten determinar el elemento que debían traer al derecho.

Los germanos hicieron la distinción que constituía el fondo de las antiguas civilizaciones. Los hombres eran libres y esclavos, estado quimérico, absurdo, pero de resultados desgraciadamente prácticos. Bosquejemos este cuadro.

El hombre libre era rey de su familia y de los que le estaban unidos de grado ó por fuerza, sacerdote del hogar y único juez de su casa (1). La forma del matrimonio, su rito especial eran los esponsales, el convenio con los padres de la futura, no limitado á las personas sino extensivo á los intereses: la bendición del sacerdote ante los altares era la consagración del acto; pero ceremonia accesoria, no principal.

La mujer constituida en el dominio de su padre pasaba por venta al de su esposo, y esta era la mujer emptitia: si bien el acto se redujo luego á una simple compra del *mundium* y acabó por ser un rito simbólico. No estaba igualada al marido. Para tenerla en dependencia vivía en el interior del domicilio, y era casi inaccesible al extranjero: rara vez salía de casa, y si saliendo le ocurría cualquier contratiempo, no tenía derecho para quejarse.

La dote era el precio de la hermosa doncella. Las mujeres recibían de los esposos dotes cuantiosas, ántes que la ley fijase su cantidad, y el morgengabe ó don de la mañana; y de los parientes, como donación graciosa, algunos regalos. Consocias de los maridos, cuyo valor inflamaban y cuya sangre restañaban en los combates, sacaban su parte en el botín, tenían ganancias ó conquistas. Fundado sobre la convención, que es por sí sola frágil lazo, el matrimonio no era estable, el divorcio le disolvía: merced al cristianismo que, dándole por base la religión, consagró su perpetuidad, el divorcio vino á ser raro y por causas limitadas, la principal el adulterio. La autoridad paterna era, como la marital, resultado del dominio, y revestía sus caracteres. Justiniano estuvo inexacto al afirmar en la Instituta que los romanos usaban de tal potestad sobre los hijos, como no la habían conocido otros hombres. Basada sobre la idea del poder, esta institución presenta rasgos análogos, casi identidad en los antiguos pueblos, aunque como los septentrionales, por situación y por cultura, tan apartados estén de los romanos: las diferencias son más bien de forma que esenciales. No se la debe juzgar por el criterio de

los Códigos, los cuales se habían transformado con la idea cristiana, y ménos por el Fuero Juzgo, producto de dos civilizaciones, malamente llamado ley primitiva de los visigodos. La patria potestad no tenía límites: el padre era en su casa dueño absoluto; rey, sacerdote y juez no solamente de sus esclavos, sino de todos los individuos de la familia.

Al ensancharse los lazos de la sociedad, de la comuna y del gobierno, fué cuando el Tribunal público se aventuró alguna vez á penetrar en este asilo é intervenir la acción de los padres de familia.

La mayor edad variaba entre diez y quince años. Los visigodos declaraban al hijo mayor cumplidos los quince, mas no salían completamente de la tutela hasta los veinte; puede decirse que la hija siempre permanecía en ella. Para el desempeño de este cargo eran preferidos los parientes, y entre ellos la madre.

El testamento no estaba en uso: copiáronle estos pueblos del romano; pero aún después de introducido, rara vez el heredero legítimo, y sobre todo los descendientes, fueron desposeídos de sus derechos.

La sucesión experimentó cambios en la parte relativa á la mujer, á los hijos y al haber hereditario. Mientras las mujeres fueron un objeto poseído, debían naturalmente ser inhábiles para la sucesión. Principios equitativos reconocieron después, bajo este aspecto, su individualidad, y las modernas legislaciones, más favorables que las antiguas, les otorgaron derechos.

Entonces que el marido podía tener una ó muchas mujeres, el hijo natural concurría á la herencia con el legítimo; pero la igualdad no estaba justificada á los ojos del derecho, y los tiempos dieron la preferencia á la legitimidad. Entre los legítimos cada legislación profesaba reglas especiales; si bien tratándose de un pueblo educado para vivir en el fragor de las batallas, y que fiaba sus destinos á la pujanza de su brazo, era comunmente preferido el sexo.

Formaba el tercer elemento de la sucesión el objeto de la herencia. Los bienes podían ser propios ó adquiridos: los primeros no debían salir de la familia; los segundos quedaban sujetos á partición: las armas, en todo caso, eran patrimonio de los varones.

El derecho había autorizado la desigualdad civil: en un Estado naciente, casi embrionario, se conocían clases y categorías. Los hombres eran privilegiados, ingenuos ú hombres libres, manumitidos y esclavos.

Realmente no puede decirse que existiese allí una aristocracia, una nobleza. El padre de familia que era jefe de su casa, llamado á ejercer funciones públicas, á tener autoridad sobre determinado

(1) Davoud Oghlou. *Histoire de la législation des anciens germains.*—Introduction.

número de familias, se hacía noble; es decir, venía á ser un funcionario que reunía en sí las funciones de oficial civil, juez, oficial militar y sacerdote. El propietario de grandes bienes raíces sobresalía entre sus iguales y tenía preferencia sobre el ingénuo ménos rico para ser jefe. La autoridad era un privilegio inherente á la posesion de grandes territorios.

Ingénuo era el hombre acomodado, el simple propietario del suelo sin autoridad ni jurisdiccion.

Liberto, el esclavo que había obtenido su libertad. El esclavo luchaba con grandes obstáculos para llegar á la libertad completa y adquirir los derechos de hombre libre. El precio de redencion era el mismo que hubiera debido pagar el amo para eximirle de un castigo; pero vino á quedar reducido á una formalidad simbólica. La manumision consistía en la entrega hecha al esclavo de las armas de un hombre libre. La condicion del liberto continuó siendo precaria: su matrimonio con la familia del señor era un acto reprobado, y motivos verdaderamente fútiles daban á éste pretexto para tornarle á servidumbre.

Los esclavos, que podian serlo por varias causas, no estaban clasificados como en Roma por los empleos. Cada cual tenía su casa y sus penates que regía á su manera. El señor le imponía cierto tributo ó le exigía una renta en trigo, ganados ó pieles, y á esto se reducía su servidumbre. El servicio doméstico correspondía á la mujer y á los hijos.

Esta trasformacion social, una de las mayores que registra la historia, no podía verificarse sin traer nuevos gérmenes al derecho.

Como Roma había infiltrado en él la omnipotencia del Estado, la idea del poder, los germanos le prestaron su espíritu de libertad, su individualismo: la autonomia personal, á falta de un poder público, suplía entre ellos la accion del Estado. Para regirse en familia, se valían de sus costumbres, relativamente puras y que conservaban el sello de su austeridad. Para tomar satisfaccion de los delitos, que eran á sus ojos una ofensa privada, no tenían otra ley que su venganza, sustituida luégo por un sistema arbitrario de composiciones. Para ventilar los asuntos de interes general, improvisaban una nacion, reuniéndose en asambleas. Para proveer á su seguridad, buscaban entre los más esfozados un caudillo. Tácito dice: «Los godos no tratan ningun negocio público ó privado sin estar armados; pero nadie puede llevar las armas sin que la ciudad le declare capaz de manejarlas. Llegado este caso, uno de los jefes decora al jóven con el escudo y la frama: esta es su toga viril; este es el primer honor decretado á su juventud: era individuo de una familia y desde entónces se hace miembro del Estado. El alto nacimiento ó señalados servicios de los

antepasados dan el rango de jefes aún á los adolescentes. Los demas se someten al servicio de antiguos guerreros que tienen hechas ya sus pruebas, y no causa rubor contarse entre sus compañeros...» (1).

Tal era, descrito á grandes rasgos, el pueblo que venía á reemplazar al romano y á hundir en el polvo su civilizacion. No cabe negar el valor de los germanos ni poner en duda su independenciam: su amor á la libertad era tan grande, que convocados á la asamblea, no acudían todos á la vez (*nec ut jussi*) para alejar toda idea de mandato. Pero no tenían otro vínculo de union que la adhesion de sus jefes y el compañerismo. «En el combate, continúa aquel historiador, es vergonzoso para el jefe ser superado en valor, vergonzoso para los compañeros no igualar á su jefe. Es una accion infame, y por siempre deshonrosa, haber sobrevivido al jefe abandonando el campo de batalla. Defenderle, cubrirle con su cuerpo, convertir en su honor las propias hazañas, es el juramento más sagrado. Los jefes combaten por la victoria, los compañeros por su jefe...» (2). Un pueblo tan amante de su libertad y que tanto estimaba su honor, llevaba en estas virtudes el gérmen de su futura grandeza. Pero la institucion de una sociedad pasajera, formada voluntariamente y descansando sobre el juramento de fidelidad mutua, tenía frágil base, y era la cuna en que se mecía el feudalismo.

III.

El feudalismo no constituye un accidente pasajero en la vida de la humanidad; es un acontecimiento que forma época en la historia. La acumulacion en pocas manos de inmensos territorios á título ó como resultado del derecho de conquista; la fusion de la soberania y de la riqueza que hizo prevalecer las relaciones de la propiedad sobre las relaciones personales, y la asociacion general de los poseedores de feudos entre sí, explican su origen y pueden descubrir su carácter. Sucesivas invasiones que producen la inseguridad personal en otros pueblos, y la irrupcion agarena que rompe en el nuestro la unidad nacional y fracciona en mil pedazos el poder público, determinan su momento histórico. Acontecimiento tan importante debía causar honda huella en el derecho privado, y, con efecto, el feudalismo ha dejado sentir su influjo en el estado de la familia y en la condicion de las personas.

En el período á que este exámen se contrae, existían en España tres clases de matrimonios tolerados por costumbre: el solemne, celebrado con

(1) Germania XIII.

(2) Germania XIV.

todos los requisitos de derecho y santificado por la religión; el *á yuras*, matrimonio legítimo, pero oculto, especie de matrimonio de conciencia; y la barraganía, enlace vago, indeterminado, cuyas principales condiciones eran la permanencia y la fidelidad. No sería justo atribuir al feudalismo una novedad general en Castilla y de la que usaban sin distinción todas las clases; sin embargo, los bastardos que por desgracia abundaron en otras familias, representaron papel muy principal en las aristocráticas.

Hijos de los godos, con la vista fija en sus gloriosos ascendientes y regidos por las tradiciones del famoso Fuero Juzgo que, si no era su ley, ordenaba su disciplina, los señores feudales fueron igualmente respetuosos hacia sus esposas, si ya no les superaron en galantería. Señalábanles por arras, no como precio, sino como remuneración de sus prendas personales, la tercera parte de sus bienes, haciéndoles además otros obsequios: *mulas ensilladas, paños é cinteras y una piel de abortones, la cual quiere la ley que sea muy grande é muy larga é debe tener tres sanefas de oro é que pueda un caballero armado entrar por la una manga é salir por la otra...* (1).

La mujer recibida con tanta ostentación en la familia ocupaba en ella el rango proporcionado á su clase. Reina y señora del castillo en las forzadas y frecuentes ausencias del marido, recibía sus honores, se hacía obedecer de sus hijos y vasallos, y regentaba el hogar. Encantan, por su ternura, las descripciones que hacen los historiadores de la madre castellana. En estado de viudez, desgracia á que de continuo la exponían los azares de la guerra, resumía toda la autoridad, ejerciéndola por derecho propio.

Los Códigos, sobrios en cuanto concierne á la autoridad marital, no son más completos cuando tratan del poder paterno. Infírese que no sería grande y ménos despótico el poder de los padres sobre sus hijos, que desde los veinte años, en que el servicio de las armas era obligatorio, compartían, como auxiliares y compañeros, el riesgo y el honor de los combates.

En un sistema de organización basado sobre la propiedad y que convertía en instrumento de poder el suelo, era término obligado el deseo de su conservación, y esto explica el cambio en el derecho de sucesiones. En la aspiración pretenciosa, pero noble, de perpetuar á través de las edades el lustre de un apellido, debía tener origen el principio de primogenitura. Hijos son del feudalismo, modos de ser de la propiedad, nutrida con su savia, el mayorazgo, la troncalidad y el retracto, instituciones

nacidas al calor de la familia y á propósito para estimular la reconquista.

El feudalismo no limitó su acción á la esfera del hogar. Como todas las grandes instituciones, debía modificar el estado social. La condición de las personas arranca de la diferencia, en mal hora establecida, entre la servidumbre y la libertad. La servidumbre era personal y real. La personal tenía algo de lujo, y era más propia de los pueblos entregados á la comodidad y al fausto, como el romano. La segunda adhiere el esclavo al fundo; fué la que usaron los germanos y á su imitación los señores feudales. Las palabras *servus, homo, criatio, familia, plebs*, usadas en antiguos documentos, comprenden á las familias del mismo origen, á los adscriptos, á la gleba y áun á los hombres libres sujetos á algún género de vasallaje.

De la servidumbre podía hacerse tránsito á la libertad por medio de la manumisión, que, afortunadamente en esta época, tenía lugar por varias causas.

La libertad, una y esencialmente invariable, admitía también grados. Los hombres libres formaban cuatro categorías: los nobles, que se distinguían por su riqueza y jurisdicción; los de condición simplemente ingenuos, ya fuesen ó no propietarios; los que se encomendaban á la benefactoría de varones poderosos é iglesias; los colonos, cuya adscripción al terreno era voluntaria.

Era el primer grado en la escala de la gerarquía social el de los hombres del privilegio. Los próceres, magnates y ricos homes participaban del gobierno en lo antiguo por su asistencia á los concilios, y después á las asambleas nacionales. Sus hijos eran los llamados infanzones ya en el siglo XI, y unos y otros gozaban de exenciones é inmunidades. Después venían los ingenuos. Pero la inseguridad de los tiempos era tan grande que, no creyéndose los pueblos bastante fuertes para defenderse contra la invasión extranjera y la absorción feudal, se sometían á la encomienda ó benefactoría de las personas poderosas mediante condiciones, la principal el servicio de las armas. En colonato voluntario vivían las personas ingenuas que recibían terrenos para su cultivo á virtud de estipulaciones expresadas en las cartas de aforamiento, y los que por emancipación pasaban de la adscripción forzosa á la voluntaria. Los individuos de esta clase son los conocidos en la historia por los nombres de solariegos, collazos, forelos, tributarios y vasallos; algo diferentes entre sí, pero que en general gozaban de ínfima condición.

Tal es, en resúmen, el aspecto jurídico del feudalismo. Apenas se concibe una institución más singular y que mejor se preste á las parcialidades de la crítica. Cuando se recuerda que los señores feu-

(1) *Fuero Viejo*. Lib. V, tit. I, ley 2.

dales son los héroes legendarios de esa magnífica epopeya conocida entre nosotros por la reconquista; cuando se considera que en sus costumbres y en sus hechos tuvo origen el antiguo caballero que no por haberse exagerado dejó de ser en su tiempo el tipo del honor, de la lealtad y de la galantería; cuando se contemplan esas familias seculares, árbol frondoso á cuya sombra se desenvolvían los pueblos educados en las máximas de la religion, amor al trabajo, respeto á la autoridad, sumision y obediencia á la ley, el ánimo se eleva, y está propenso á enaltecer las glorias del castillo. Pero hablo de un hecho pasado, y no debo repetir el fallo que ha pronunciado la historia. El feudalismo, blanco de nuestras iras, ha existido como forma política é institucion de derecho: su base fué la propiedad, su fórmula el poder, su ley el privilegio.

IV.

En la deshecha borrasca que destruyó un vasto imperio y sumió en el abismo toda una civilizacion, noche de tinieblas que los historiadores llaman período de barbarie, una luz no se apagó, una institucion salió incólume, un poder nada más conservó su vigor: la Iglesia. Y esto se comprende: la protege el brazo de Aquel que detiene el ímpetu de los mares con un grano de arena, suspende sobre nuestras cabezas infinidad de mundos, manda que la luz se haga y la luz se hace. Toda doctrina, para ser fecunda, ha de convertirse en una institucion. Jesucristo hizo á la Iglesia depositaria de las divinas enseñanzas que recomendó por su ejemplo y selló con su sangre. Su fundacion fué tan prodigiosa como es admirable su destino. Doce apóstoles elegidos de la más ínfima clase forman su Senado y su Corte: por trofeo de victoria ó como señal de combate les da la cruz: perseguida y pobre, va á presentar la batalla á los poderes más despóticos del mundo, y lleva un ejército de mártires.

La Iglesia ha sido y es una institucion universal y no una asociacion política. No puedo oír sin pena que se pretenda desconocer su virtud, hablando en términos injuriosos de sociedad teocrática y de poder teocrático. Los que tal frase profieren, ó no conocen su sentido, ó padecen una alucinacion, ó la emplean de propósito para extraviar al pueblo.

La Iglesia no se cubrió con el manto de los Césares, ni recogió el cetro y la corona flotantes en aquel nuevo diluvio en que se había sumergido su calculado y frio despotismo. Hubiera podido disputar su conquista á los pueblos septentrionales, hordas salvajes que si algun principio tenían, si algo en el mundo respetaban, era el sentimiento religioso; pero sin temor y con dignidad retrocede, y les permite tomar posesion de la Europa. Por algo, si no, expresó su divino fundador que su reino no era de

este mundo, y estableció la línea divisoria que la Iglesia no ha traspasado jamás—entre el Sacerdocio y el Imperio.

No discute la forma de gobierno de los pueblos, y acata su aristocracia, como ántes había respetado el imperio, como hubiera vivido en paz con la república. Arca Santa que encierra en su seno los destinos de la humanidad, sobrenada en todas las crisis y revoluciones, sin que altere su marcha la trasformacion de los poderes públicos, porque no viene á turbár la paz, sino á consolidarla, enseñando á pueblos é individuos los caminos del cielo.

No hallaría término de comparacion si quisiera apreciar su fuerza civilizadora, medida por las circunstancias de lugar y tiempo. Fiel al mandato de su fundador, le cumple en todos los siglos y con todos los pueblos, sea cualquiera su procedencia y el grado de su civilizacion. Con reyes y con súbditos usa el mismo lenguaje; inspirado siempre por el espíritu de igualdad y justicia. Para legitimar la obediencia, ella, que formada por el modelo de su divino maestro pone por base de todas esta virtud, procura santificar el poder, fijar el justo límite que la religion establece entre el señor y su vasallo. Y á este deber, que cumple en interes de la paz y del gobierno, no ha faltado nunca. Por la voz de un Obispo detiene á las puertas del templo un orgulloso conquistador que oculta entre los laureles de la victoria una mancha de sangre. No la arredran las hachas ni las teas incendiarias, y fuerte con la idea de su derecho, que es el de la humanidad, detiene al guerrero en su camino de devastacion y hace humillar la frente al fiero Sicambro. Sin su prestigio, realmente prodigioso; sin su virtud divina, que tantas veces ha salvado la causa de los pueblos, triste y dolorosa habría sido, en la época feudal, la situacion de Europa, falta de un poder fuerte, conmovida por sucesivas invasiones, entregada al férreo brazo de los señores que tenían por norte el capricho y llevaban escritos sus derechos en la punta de la espada. La Iglesia fué en aquella terrible crisis el amparo del pueblo, el mediador que, interponiéndose entre poderes rivales, terminó pacíficamente sus querellas, el escudo de bronce que protegió las libertades públicas.

Acaso no he sido exacto al señalar el lugar que le corresponde en la serie de las grandes trasformaciones; pero no parece mal escogido este momento en que la total ignorancia exigía más sus servicios, y su intervencion debía ser más fecunda. Sacando toda la fuerza de su doctrina eminentemente social, fáltame examinar, exámen que puede ser breve, el influjo que ha ejercido sobre el derecho privado.

No he dicho bien influjo: el cristianismo operó una completa, felicísima revolucion. Triste por demas era el estado del mundo al advenimiento de Jesu-

cristo, que tuvo lugar, llegada la plenitud de los tiempos, en la época anunciada por los Profetas. El paganismo, sofocando en el corazón los gérmenes de la virtud y divinizando los vicios, había disuelto la familia y corrompido las costumbres. Hablo en general: en los periodos de mayor corrupcion hay individuos que se salvan del comun naufragio. El matrimonio inspirado por la religion del hogar, al cabo religioso, ya no existía: la voluntad, solicitada por la impaciencia del deleite, desdeñaba las ritualidades del culto, procurando la satisfaccion de una necesidad material en la facilidad del contrato, siendo motivo de controversia, agitada hasta nuestros dias por los jurisconsultos, si era contrato consensual ó debía perfeccionarse por la entrega de la mujer transmitida como un objeto de lujo. En un acto que tenía por base la voluntad, y por único resorte el placer, la perpetuidad no era posible, y el divorcio vino á ser, resultado natural, una consecuencia.

Los esposos, disputándose el honor de su disolucion, rivalizaban en veleidad y amor al desorden: si las mujeres repudiaban por vicio á los maridos, por vicio y por lujo los maridos abandonaban á las mujeres. La familia languidecía por incertidumbre, y la suerte de los hijos era desgraciada: los infanticidios fueron repetidos y las exposiciones frecuentes. Al desorden acompañaba la miseria, y ésta se daba la mano con la esclavitud. ¡La esclavitud! Condicion abyecta, infamante: los esclavos no eran precisamente aquella poblacion dedicada al trabajo y á la industria para aliviar de esta carga al ciudadano que desdeñaba las profesiones mecánicas como indignas de su alto rango: el lujo y la corrupcion los había empujado hasta el último grado del envilecimiento, y si no servían de pasto á las murenas, porque una aberracion no hace regla, ingresaban en las filas de los gladiadores condenados á alimentar los sangrientos espectáculos del circo.

El pueblo germano estaba en condiciones bastante parecidas: las costumbres ofrecían la misma deformidad, ménos el refinamiento del lujo. El matrimonio era casto, lo cual no impedía que los caudillos, y en esas tribus abundaban, tuviesen, siquiera fuese por orgullo, muchas mujeres: no eran éstas objeto de placer; pero en cambio servían á los maridos como instrumentos de labor y de fatiga. La legitimidad de los hijos realmente no existía, porque los ilegítimos compartían sus privilegios, y la suerte de todos debía ser desgraciada teniendo por base un derecho de propiedad. Cuanto á las costumbres, Tácito que las pondera, contraponiéndolas á las del Imperio, afirma, no obstante, que si no estaban ocupados en la guerra, pasaban el tiempo en la caza ó en la ociosidad entregados al sueño y á la intemperancia. «Entonces, dice, se ve á los hombres

más bravos y belicosos permanecer en inaccion completa, entregar el cuidado de la familia, de la casa, de las tierras, á las mujeres, á los ancianos ó á las personas más débiles.» Esto demuestra que á la barbarie se llega lo mismo por el camino de la civilizacion que por el de la ignorancia, si una luz de más brillo que la razon, si una fuerza superior á nuestras fuerzas, no enfrena las malas pasiones y dirige nuestros pasos.

Lo que hizo el cristianismo para remediar tamaños males no es menester explicarlo; atestiguanlo diez y nueve siglos que hace que el mundo gira sobre las máximas del Evangelio, ejes de diamante que no han desgastado los sucesos, ni las más grandes crisis, ni las predicaciones más insensatas. Restituyó al matrimonio su pureza, elevándole á la gracia del sacramento; proclamó al pié de los altares y á la faz de una sociedad que en tan poco tenía á la mujer, que no era sierva del marido, que era su igual, una compañera; fundó para siempre su santidad rodeando á la esposa de una aureola de pureza que se empaña con una mirada, y á quien se ofende hasta de pensamiento; le asignó como fin el mutuo auxilio y la generacion y conservacion de la prole, hijos de Dios y herederos del cielo, y anatematizó el divorcio, á no ser por causa de adulterio, doble sancion de los deberes conyugales. La perpetuidad, si, es consecuencia de ese lazo que Dios ata en el cielo para que los hombres no le desaten en la tierra; lazo que tiene una misteriosa reproduccion en la persona del hijo, y tan duradero, que al quebrarse en el borde del sepulcro deja á los buenos esposos la esperanza de que volverán á encontrarse en las insondables regiones de la eternidad.

En otro orden de ideas hizo iguales prodigios, realizó los mismos milagros. El individuo en Roma valía poco: absorbido por la patria, de la que más que persona independiente era una parte, un elemento, si le prestaba su gloria le exigía en cambio sacrificios á veces costosos á su personalidad. Los germanos gozaban de mayor independencia, pero independencia hija de la rudeza comprada á precio de su sangre, que prodigaban en una vida de guerra y de aventuras.

El individuo, tal como el cristianismo le concibe, saca de su misma condicion el principio de su grandeza y de su dignidad personal; la tiene como hombre, sin pedirla prestada á la ciudad, de que es una entidad jurídica y no un instrumento, y lo mismo que sea fuerte ó débil, sin pedirla á brazo ni conquistarla por la fuerza. Para detener la vara del lictor, un romano exclamaba: soy ciudadano; un germano habría dicho: soy guerrero; á un cristiano le basta decir: soy hombre. «Para llegar á la inviolabilidad de la persona humana se necesita saber

que entre los seres terrestres solo el hombre ha sido hecho á imagen y semejanza de Dios, ó, como enseñaron Jesucristo y sus apóstoles, desenvolviendo esta idea del Antiguo Testamento, que es inmortal por su espíritu, que resucitará su carne, y que esta carne, convertida en sustancia incorruptible y gloriosa, continúa viviendo idéntica y eternamente en un mundo superior (1).»

No autorizó la esclavitud: con la doctrina evangélica que proclama á los hombres hijos de Dios y redimidos por su sangre, no cabe esta distincion, es incompatible ese estado. Si dentro de la ley de gracia y á pesar de sus saludables máximas la esclavitud continuó durante algunos siglos, fué porque ofrecía dificultades trasformar súbitamente el modo de ser de la sociedad; y aun siendo fácil, la Iglesia no lo habría hallado conveniente; pues á su prudencia, de todos reconocida, no podía ocultarse el peligro de semejante trasformacion: triunfó de ese vicio heredado de cien generaciones como logró dominar otros, por la persuasion, por el ejemplo, por la paciencia. Obra fué de sus máximas humanitarias, producto de sus incesantes predicaciones, la emancipacion de los esclavos; y después de obtenida, á ellas deben los libertos la posesion pacífica de su nuevo estado, los derechos inherentes á la libertad.

Tampoco abatió el feudalismo; pero templando por la mansedumbre el ardor guerrero de los señores feudales, dulcificó sus costumbres, amparó á los vasallos y creó esa atmósfera de paz y tranquilidad que se respiraba en sus alcázares poblados de deudos y servidores.

En presencia del cristianismo que santifica la pobreza y erige altares al sacrificio, los hombres se distinguen sólo por sus virtudes, y esta es la única desigualdad. No hay en la Iglesia, como en las sociedades paganas, patricios y plebeyos. Inmensa vocacion de las gentes, en ella caben todos, grandes y pequeños, sin distincion de sexos ni edad, de colores ni razas; ha sido y es el único Estado en que se entra y se asciende sin hacer pruebas de nobleza; el hijo del artesano y del labrador, clases en el órden civil ántes tan deprimidas, sale del taller para ceñir á sus sienes la tiara de San Pedro.

Esto ha hecho el cristianismo: después de este bosquejo, trazado con imparcialidad, si no con acierto, sería pueril preguntar qué elemento ha traído al derecho: lo ha traído todo; yo no encuentro virtud; no encuentro principio digno de tal nombre; no encuentro fuerza alguna social; no encuentro religion ni moral pública ó privada que no esté contenida en el principio cristiano.

(1) Carpentier. *Le droit payen*, III, pág. 95.

V.

El elemento germano, la vitalidad de ese principio que unido al cristianismo ha sido la base de la civilizacion moderna, encarnó en una idea, en una institucion: la autoridad real. De las costumbres de aquel pueblo, más aguerrido que culto, deriva esta creacion jurídica que, informe y todo como debió ser al principio, simboliza la reunion de los esfuerzos individuales, la concentracion del poder. Tácito escribe: «Los germanos escogen sus reyes por la nobleza, sus jefes por el valor. El poder de los reyes no es indefinido ni absoluto. Los jefes mandan más por el ejemplo que por las órdenes: á la cabeza del ejército se distinguen por su autoridad y por su prevision; se imponen haciéndose admirar (1).» Los caudillos reciben gustosos las órdenes del más bravo de todos, el primero entre iguales, alzándole sobre el pavés en señal de vasallaje. Esta sumision espontánea produjo la institucion real, pasajera al principio, pero que vino á ser estable cuando la conquista les sometió una poblacion vencida, para cuyo gobierno necesitaron conservar la organizacion del ejército (2). La monarquia fué la estrella que siguió la marcha de los pueblos invasores; el curso de las expediciones militares revela siempre el nombre de un guerrero que con el título de rey conduce su nacion á la conquista. No era, no podía ser un poder fuerte, pues contenía en su mismo origen el germen de la debilidad. Recibida de la eleccion y apoyada únicamente en el valor personal, la corona que daba sombra á un pueblo no protegía la persona de los monarcas: era, como dice un escritor, un cerco de hierro que valía más ó menos segun la cabeza del que le llevaba. Poseionada de Europa, fió su salvacion á los consejos de una política firme y previsora. Monarcas que han trasmitido á la posteridad un nombre glorioso, después de afianzar sus dominios con victoriosa espada, sustituyeron al principio electivo, causa de todas las revueltas, el principio hereditario; doblaron la rodilla al cristianismo, hicieron paz con la Iglesia; y bajo sus inspiraciones, siempre admirables por su espíritu de moderacion y prudencia, redujeron á escrito las costumbres y promulgaron Códigos.

Al lado de la monarquia levantaba su frente el compañerismo germano con pretensiones de un poder rival. El brillo del solio, enaltecido por las funciones palatinas, comprometía la institucion y amenazaba su existencia. No hubo nacion que interiormente no fuese conmovida, ni cetro que no fuese disputado, ni soberanía que incesantemente combatida no abandonase parte de sus atributos á la

(1) Germania VII.

(2) Davoud Oghlou. *Introd.*, cap. XVI.

ambición de los señores feudales. En España tuvo el trágico fin que con mengua recuerda la historia; pero no era menester que la honestidad ofendida de otra hermosa Cava hundiese traidoramente el puñal en el corazón de la monarquía; la institución monárquica debía hallar un segundo Guadalete en el feudalismo.

En el seno del régimen feudal la monarquía no era más que un título de *Sucrerania*. El rey, dueño en sus dominios, no ejercía poder alguno de administración sobre los de los grandes vasallos dependientes de su autoridad: tenía únicamente en expectativa la vuelta de sus feudos á la corona, ora por confiscación en caso de felonía juzgada por la corte de los pares ó barones, ora por herencia, ora por matrimonio con una heredera en títulos, ducados ó grandes posesiones; ora por desheredación, á falta de heredero varón, si se trataba de una provincia dada en arrendamiento (1).

Contra tan terrible enemigo no faltaron á la monarquía poderosos auxiliares. El desarrollo del comercio y de la industria, y en España, juntamente con esta causa, la reconquista, habían producido una clase numerosa, inteligente, activa, cuya genuina expresión fueron los municipios, los concejos. En ese elemento, desdeñado por el feudalismo, hallaron los monarcas el secreto de su fuerza: concediendo á los pueblos exenciones y privilegios que asegurasen su libertad, crearon su autonomía, los predispusieron para la vida del Estado; y cuando á favor de esta política emprendida con previsión y sostenida con perseverancia lograron crear un poder robusto, le arrojaron como poderoso ariete contra los baluartes de la aristocracia.

La Iglesia vió con agrado y contribuyó con su legítima influencia á una evolución capaz de asegurar el orden, y que emancipando algunas clases volvía por los fueros de la dignidad humana.

El movimiento jurídico perfeccionó la obra. Hasta allí consistía la legislación en fueros y cartas pueblas, verdaderos privilegios faltos de sistema que presentaban reducido á girones el principio de unidad. En aquel momento crítico el derecho romano, sepultado entre el polvo que los pueblos invasores habían levantado en su triunfal carrera, abandonó su sudario, y en forma gigantesca avanzó para conquistar el mundo de las inteligencias, como las armas del imperio habían en otro tiempo sojuzgado el mundo de la fuerza. Su voz, repetida por los claustros y las Universidades, halló eco en escritos científicos y en inmortales Códigos, como lo será siempre el insigne Código de las Partidas. Algunos le censuran suponiéndole propicio al despotismo; pero

me sería imposible participar de esta opinión, después de recorrer sus leyes llenas de sabiduría que describen las obligaciones del monarca y explican la diferencia que existe entre un rey y un déspota.

Este derecho, modificado en su último período por los principios filosóficos, y algo también por las divinas máximas del Evangelio, fundó la institución real, porque siendo eminentemente centralizador, contenía gérmenes de unidad favorables á la monarquía.

En suma: la institución real á los primeros resplandores de la civilización sintió la necesidad y el derecho de hacerse conocer como poder central de la sociedad. En su penosa marcha experimentó dificultades que detuvieron su progreso, que la hicieron padecer eclipse; mas en el siglo XVI había por fin arribado al apogeo de su poder.

El principio dominante en el orden político, naturalmente se imponía á las instituciones civiles, por lo que es llegado el momento de apreciar su influjo sobre el derecho privado. Al tocar este punto no puedo pasar en silencio un acontecimiento que ha ejercido en todos los órdenes de la vida decisiva influencia, por más que desde el fondo de mi corazón la deploro con la conciencia de hombre honrado y de escritor católico. Me refiero á la Reforma. El protestantismo trajo una legislación especial para los protestantes entre sí y en sus relaciones con los católicos, legislación que, principiando por la familia y acabando por el Estado, llevó la anarquía á las esferas todas del Derecho. Por dicha para nuestro país, aquel elemento, sofocado en sus gérmenes, no penetró en las costumbres ni tuvo entrada en la legislación. Debo, pues, examinarla á la luz de la unidad religiosa que se desarrolla en el curso de su historia, principio venturoso que hasta el día ha presidido en sus determinaciones.

La familia continuó sin alteración cual la habían definido los Códigos y consagrado los siglos: su base fué el matrimonio canónico. Elevado á la categoría de sacramento, la potestad civil, que veía fielmente reproducidas por la Iglesia sus leyes, no pensó, no debía pensar en disputarle la facultad que, por institución divina, le competía para legislar sobre él: aceptó su ritualidad y dejó á su cargo señalar y dispensar los impedimentos que obstaban á su celebración. Fulminó severas penas contra los que celebrasen matrimonios clandestinos, sin señalar sus notas, reservando á la Iglesia el definir la clandestinidad. Puso fuera de controversia la perpetuidad del matrimonio, estatuyendo, de acuerdo con ella, las causas de su nulidad y del divorcio, y le reservó el conocimiento de tan delicadas cuestiones. Si exigió el consentimiento paterno, no declaró, como alguna vez ha sucedido, que la falta de este requisito produjese nulidad.

(1) Laferrière. *Essai sur l'histoire du droit français*, tome premier, liv. cinquième.

La igualdad personal de la mujer, su dignidad moral, quedó asegurada por la ley evangélica que la equipara al marido. Faltaba definir su capacidad jurídica, pues ni la ley gótica ni la de Partida contienen reglas precisas, y las Cortes de Toro suplieron su silencio, fijando, por varias leyes que han merecido elogio de los sabios, el lugar que ocupa en la familia.

No omitió la legislación visigoda la parte relativa á los hijos; pero las leyes del Fuero Juzgo, con ser tan acabadas, pecaban de insuficiencia: concedían á la madre derechos sin declarar su naturaleza, sin decidir de un modo categórico si se los confería como madre ó como tutora. Habló de las adquisiciones de los hijos con igual oscuridad, aludiendo de una manera incompleta á su procedencia y destino. Acaso por esto mismo, por la superioridad que sobre tan deformes precedentes tenía el Código de Partida, su sistema prevaleció, verdaderamente en algunas cosas sin bastante motivo: cambió la patria potestad en un patriarcado, extendiéndola á toda una descendencia: privó de ella á la madre, prefiriendo á los fueros de paternidad los oficios de la tutela, y restableció la añeja y privilegiada division de los peculios.

Copió con servil espíritu las causas por las que se extingue ó suspende la patria potestad; causas á las que la ley de Toro aumentó la emancipacion por el matrimonio, honor dispensado á esta institucion y á la inauguracion de una nueva familia.

Si en otras naciones hubo diferencias entre las provincias de derecho escrito y el consuetudinario, aquí hubo contienda entre precedentes: la lucha se empeñó entre dos legislaciones: lucha respecto al estado de las personas y el patrimonio de las familias. La legislación goda introdujo las arras y los gananciales: la de Partidas la dote romana: dos instituciones aparentemente incompatibles, pero armonizadas por la ley, que han continuado hasta nuestros dias, sin confundirse ni rozarse, cumpliendo su respectivo fin en la familia.

Ninguno de los dos precedentes admite la libre testamentacion, pues aunque el gótico la tuvo en sus principios, como antiguamente la había profesado el romano, los dos la abandonaron por un sistema obligatorio de herencia. En punto á legítimas, la legislación romana, que dió la pauta, no constituye regla: la legítima española es la del Fuero Juzgo, legítima forzosa, allí modificada, en interes de los padres, con el sistema de mejoras. A completar la materia vinieron las leyes de Toro dictando nuevas disposiciones sobre sucesiones hereditarias á favor de los ascendientes y de los hijos ilegítimos.

La troncalidad desapareció como principio de derecho, si bien se respeta en las provincias, donde

rige por fuero y costumbre, como un homenaje á la tradicion y al sentimiento de familia. El mayorazgo, regido ántes por costumbre, recibió forma legislativa y con ella un desarrollo acaso inconveniente.

A la agnacion reemplazó otro principio más conforme con las máximas de la razon y la sana filosofía. Imitando á Justiniano, que procuró amoldar las instituciones al cambio verificado en las costumbres, la sucesion consulta las inspiraciones del corazon y defiere la herencia por el orden que presume que habría guardado el testador, si hubiese podido expresar su voluntad.

No renunció á las teorías romanas en su parte más técnica, la materia de obligaciones, últimas voluntades y procedimientos; pero el derecho, esencialmente progresivo, usó de cierta libertad prudente, y merced á una reforma que en la historia de nuestros ordenamientos ha llegado á ser célebre, simplificó su ritualidad, dictó reglas más sencillas sobre contratos, testamentos y juicios.

La condicion de las personas, gradualmente mejorada, presentaba, no obstante, algunos lunares. Los Códigos consagran el principio de la desigualdad civil. Los nobiliarios, el Fuero Viejo, por ejemplo, en que más campea el privilegio, establece entre los hombres libres desigualdades irritantes. En vano la autoridad real reivindicando sus derechos declara que al rey pertenecen cuatro cosas: *justicia, fonsadera, moneda é los suos yantares*: uno tras otro deja arrebatarse estos florones de su corona, y como si perderlos fuera poco, ratifica la abdicacion de derechos inenajenables, autorizando con distinciones sofisticas las régias mercedes, y declarando prescriptible la jurisdiccion. Algo se hizo en diferentes reinados por contener este abuso, publicando leyes que pusieran coto á las donaciones y reintegraran á la soberanía en sus perdidos derechos; pero el remedio no fué del todo eficaz. Odiosos privilegios que recordaban la humilde condicion de los siervos de la gleba, de los pobres solariegos, han subsistido hasta principios del siglo, que las leyes sobre señorío, aboliendo ciertas prestaciones, borrarón el último vestigio del régimen feudal.

En resumen: á la monarquía se debe, como elemento jurídico, el principio de unidad, principio representado en otras partes por las Ordenanzas; que en España, país de las grandes tradiciones y de los soberbios arranques de genio, está representado por Códigos, monumento de gloria de aquella edad.

BENITO GUTIERREZ.

(Concluirá.)

UNA CARTA DE ALARCON.

La obra que acaba de publicar D. José Navarrete, titulada *De Vad-Rás á Sevilla*, lleva á su frente una especie de prólogo en que el autor se disculpa de coger la pluma para referir algunos episodios de la Guerra de Marruecos, creyendo que había en ello temeridad despues de estar relatada toda la historia de aquella inmortal campaña por un literato tan eminente como D. Pedro Antonio de Alarcon, á quien tributa con tal motivo los mayores elogios.

Este modesto y galante proceder de parte del señor Navarrete, ha dado origen á la siguiente carta del Sr. Alarcon, que, aunque escrita particularmente y no para la prensa, hemos deseado nosotros adquirir y dar á luz, venciendo la resistencia de ambos señores, por ser á nuestro juicio un documento interesante bajo varios conceptos, y muy especialmente en cuanto revela el gran entusiasmo con que hombres de diferentes partidos políticos recuerdan la Guerra de Africa, y cómo se buscan y hermanan á la luz de aquella gloria imperecedera los que militaron á las órdenes del inmortal O'Donnell.

Dice así el autor de *El Escándalo*:

Sr. D. José Navarrete.

Mi estimado amigo y dueño: Hace tiempo que lei en un número de *El Cronista* las generosas palabras que me dedicó usted al comenzar su obra titulada *De Vad-Rás á Sevilla*, así como la lisonjera mencion que allí hizo de mi *Diario de un testigo de la Guérca de Africa*. Además, nuestro gran poeta Antonio Grilo (cariñoso negociador de esta especie de amistad que ya nos une á usted y á mí, cuando todavía no nos conocemos de vista), me ha leído algunas cartas en que, hablándole de mi persona y escritos, da usted nuevas pruebas de la indulgente simpatía con que me honra.

Reconocido á tantas mercedes, aguardaba con ansia su regreso de usted á Madrid para expresarle mi agradecimiento; pero, publicada en tomo la ya citada obra de usted *De Vad-Rás á Sevilla*, y habiéndomela leído hoy de un tiron (pues empezada su lectura, fuerza es proseguirla hasta terminar), no puedo diferir ni un solo instante el significarle á usted las vivas emociones que ha producido en mi ánimo, así como la alegría que siento al considerar que pronto, muy pronto, estrecharé la noble mano que ha escrito unas páginas tan ricas de amor patrio, tan tiernas y sentidas unas veces, otras tan enérgicas y marciales, y siempre llenas de fuego, de gracia, de originalidad y de puro genio castellano... con sus ribetes y hasta sus alamares andaluces.

Leyéndolo á usted, he visto de nuevo á Tetuan; he tornado á recorrer los bosques de naranjos de sus huertas, salpicados de sangre cristiana y mora en aquella histórica tarde del 4 de Febrero, cuya luz no se extinguirá nunca; he oído otra vez, al cabo de tantos años, la *diana de campaña*, que me despertó durante los cien dias más grandes y bellos de mi vida; he sentido nostalgia de la tienda, hambre del rancho, sed del aguardiente de la cantinera; he pensado si mi pobre caballo acabaría su honrosa historia en una plaza de toros, entre los silbidos de la muchedumbre; he divisado á lo léjos, en los horizontes de mi pasada juventud, ojos negros de moras y judías como las que usted describe en su obra; he vuelto á tener veinticinco años; he vuelto á ser soldado de la patria; he vuelto á cantar las glorias de aquel gran Ejército que luchaba y vencía, no en contienda civil, sino en guerra extranjera; he vuelto á ver á O'Donnell, al gran repúblico, al gran Caudillo, al *Gran Cristiano*, como le llamaban los moros; y á Prim, y á D. Diego de los Rios; y á Turon, y á D. Félix Alcalá Galiano, y al General García, todos muertos hoy, pero todos inolvidables por sus hazañas de Africa; y dicho se está que tambien me ha parecido volver á ver, entre las gentes y las cosas que aún existen, aquella *Bateria de cohetes* de que usted formaba parte y que, si ya no hubiese de pasar á la posteridad por sus proezas contra los marroquíes, pasaría de todos modos por haber dado asunto á un libro tan interesante como *De Vad-Rás á Sevilla*.

Tal es, en resumen, el efecto que me han causado las que usted llama *acuarelas* y que son muchas veces grandiosas pinturas murales en que palpita la epopeya que tuvimos la fortuna de presenciar hace diez y siete años.—Venga usted pronto, mi querido Navarrete, para que sigamos hablando de aquellos hermosos dias; venga usted, y echaremos al aire algunas de estas canas que no teníamos entónces, pero cuya nieve, segun veo, no ha enfriado todavía su corazon de usted, como tampoco ha enfriado el mio; venga usted á que departamos, no solamente de cosas de espada y cosas de pluma, sino tambien de otro arte en que, segun dice Grilo, es usted todo un capitan general, y en que yo no me creo ningun recluta; venga usted, en fin, para que tenga el gusto de abrazarlo de una vez para siempre su antiguo camarada de armas, actual camarada de letras y futuro camarada de las fatigas de la vejez

P. A. DE ALARCON.

Madrid, 1.º de Setiembre de 1876.

CRÓNICA CIENTÍFICA.

INVESTIGACIONES SOBRE EL PODER LUMINOSO DE LAS LLAMAS.

Las llamas más calientes no son siempre las que dan mayor claridad. ¿Por qué? Desde los experimentos de Humphry Davy se admite que una llama no alumbraba sino á condición de contener partículas sólidas, y esta es la causa del brillo luminoso del gas del alumbrado, que sólo encierra una cantidad insuficiente de carbono. Se cita también, en apoyo del mismo principio, el hidrógeno puro, que arde desprendiendo mucho calor, pero que da una llama casi invisible. La luz Drummond, suministrada por la combustión de la mezcla tonante de hidrógeno y de oxígeno, alumbraba poco, pero si se introduce en el interior de esta llama un pequeño fragmento de cal ó de magnesia, en el mismo instante la llama se hace deslumbradora.

Estos ejemplos y otros que podríamos recordar, establecen sin duda la verdad de la teoría de la intensidad luminosa de las llamas. Sin embargo, esta teoría deja todavía que desear. De vez en cuando algunos hechos obligan á modificarla.

Es preciso clasificar en esta categoría los nuevos experimentos hechos por M. Wibell, que ha querido estudiar las verdaderas causas del brillo de las llamas. Kuapp ha observado que la llama de una lámpara de Bunsen no alumbraba si en vez de aire puro se introduce por los agujeros de aspiración ácido clorhídrico ó bióxido de carbono. El gas hidrógeno y el vapor de agua producen una acción análoga. Pero si se calienta á una temperatura alta la mezcla de esos gases, su llama se hace luminosa.

Se demuestra este hecho reemplazando un tubo de platino á la parte superior de una lámpara y calentándolo con dos mecheros de gas horizontales. El platino puede ser reemplazado por un tubo de hierro, á condición de calentar más, á causa del mayor calor específico de ese metal. Una llama luminosa de forma cónica se ve entre el cono interior oscuro y el cono interior azulado. Este efecto no es debido al gas de la combustión de los dos mecheros que rodean la llama colorada y que interceptan el oxígeno, porque el brillo luminoso se observa igualmente cuando se toman las precauciones necesarias para separar esos gases de la lámpara.

Resulta de este hecho que la falta de brillo luminoso de una llama proviene únicamente de la débil temperatura del interior de la llama.

LUIS FIGUIER.

AL TRABAJO.

Un tiempo fué en que inerte y abatido
Cruzaba yo por la desierta vía
De los necios placeres y la holganza;
Un tiempo fué en que mi alma seducida,
No por la luz del esplendente faro
Que al alto templo de la ciencia guía,
No por el sol radiante que del arte
Brilla en el cielo, nó; pero mi vista
Ofuscada quedó á los resplandores,
A los fuegos fugaces de la orgia;
Fuego engañoso que jamás calienta,
Dejando ¡ay triste! el alma consumida...
Ya del trabajo la virtud me llama.
¿Quién á su voz tan llena de armonía
Sordo será? ¿Quién se resiste?... Nó;
Tuya es mi bendición, tuya es mi vida.

LEOPOLDO PAREJO.

Puente Genil 27 Setiembre de 1876.

MISCELÁNEA.

El aceite de madera.

En Suecia se ha establecido con gran éxito la industria del aceite de madera, industria que utiliza las raíces que quedan en la tierra después de las cortas de árboles, especialmente de los que producen la resina. Estas primeras materias se someten á una destilación seca, es decir, se calientan en retortas sin acceso del aire, y se obtiene en esta operación cierta cantidad de productos que tienen empleo fácil en la vida diaria y en diferentes ramos de la industria. Además del aceite de madera, estas materias suministran trementina, creosota, brea, ácido acético, carbon vegetal, aceites de brea, etc. El aceite de madera para el alumbrado, tal como se produce actualmente en las fábricas suecas, nó es propio para ser empleado en lámparas ordinarias de fotógeno. La gran cantidad de carbono que este aceite contiene hace mucho humo y exige lámparas especiales que difieren poco de las lámparas ordinarias de fotógeno, las cuales se reforman fácilmente para hacerlas propias para el nuevo aceite. En su estado natural y sin mezcla alguna, el aceite de madera constituye el alumbrado más barato que se conoce: su precio es de dos reales próximamente el litro, no es susceptible de explosión y dura el consumo 35 por 100 más que el fotógeno. Los árboles que en su destilación dan aceite de madera para el alumbrado son por lo general el pino y el abeto.